REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA CORE Nº 002/

ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA Nº 02 DE 15.01.2021

COPIAPÓ, 27 ENE 2021

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.289 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum Nº 02 de 19 de enero de 2021; en las Resoluciones N°6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2. Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que *"Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente".*

3. Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 15 de enero de 2021– certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado – en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 15 de enero de 2021, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA Nº 002 DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2021 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia

de la facultad resolutiva del Consejo del Gobierno Regional, el que ***DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO****. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 02,** de fecha 15 de enero del 2021, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron mediante la modalidad de trabajo a distancia-plataforma zoom- los siguientes Consejeros Regionales; **Manuel Reyes Cuello, Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Sergio Bordoli Vergara, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez, Patricio Alfaro Morales y Ruth Vega Donoso**, a la vez estuvieron en forma presencial los Sres. Consejeros don**, Gabriel Mánquez Vicencio, Javier Castillo Julio** siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Oficiar al Sr. Intendente de la Regiòn de Atacama, don Patricio Urquieta Garcia, con el fin de que se inicien las acciones pertinentes producto de la carta/denuncia enviada por la Asociación de Funcionarios de JUNAEB, con el fin de esclarecer las responsabilidades administrativas de la directora regional en función de los debidos procesos que se debían aplicar ante este tipo de denuncias.

Votación :
A favor : 10 votos
Abstención : 04 votos (Fernando Ghiglino, Rodrigo Rojas, Sergio Bordoli y Patricia González).

Acuerdo N° 02

Oficiar al Secretario Regional Ministerial del Trabajo y de Energia con el fin de que informe las gestiones que se han realizado por las movilizaciones de los trabajadores con la empresa Tossy y, además, que entregue un listado de empresas que han presentado conflictos con los trabajadores a partir del año 2013.

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N° 03

Aprobar la distribución del presupuesto de la región de Atacama conforme a la ley de presupuesto del año 2021, respecto de la glosa 05, según lo solicitado en el Ord N°847, de fecha 30 de diciembre del 2020, del Sr Intendente (s) de la Región de Atacama.

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N° 04

Aprobar la modificación de las bases de talento deportivo y de la glosa 06 porciento, por motivos de la actual pandemia (COVID-19) que afecta al país.

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°05

Conforme a la reunión sostenida en la Comisión de Desarrollo Social y Provinciales Unidas, en la cual se expuso las bases referentes al concurso de Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales y además, en dicha comisión, se solicita la integración de dos consejeros y la aprobación de dichas bases.

Aprobar que la señora consejera Rebeca Torrejon sea titular en la comisión del concurso del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales. Además se aprobó por parte del Pleno del Consejo Regional de Atacama, que sus suplentes en dicha comisión sean los señores consejeros don Alex Ahumada y don Patricio Alfaro; así como también lo anterior acordado por dicha comisión.

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Oficiar a la Gobernadora Provincial de Vallenar y al Administrador Regional del Gobierno Regional de Atacama, Sr. Sebastián Cousiño, con el fin de que se entregue las explicaciones respectivas por la entrega de cajas de alimentos en dicha comuna, en razón de los dichos señalados por la autoridad edilicia de Vallenar, en cuanto no se habrían entregado más de 2000 (dos mil) cajas de alimentos.

Votación :
A favor : 08 votos
Abstención : 06 votos (Fernando Ghiglino, Patricia Gonzalez, Ruth Vega, Gabriel Manquez, Javier Castillo y Rodrigo Rojas)

Acuerdo N°07

Ratificar la propuesta enviada mediante Ord N°009, de fecha 06 de enero del 2021, del Intendente Regional de Atacama, en donde se solicita la aprobación del perfil para Jefe de Control Interno del Gobierno Regional de Atacama.

Votación :
A favor : 13 votos
Abstención : 01 votos (Rodrigo Rojas)

Acuerdo N°08

Aprobar la participación de los consejeros regionales en la presentación de beneficiarias del Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR) Mujeres en la Provincia de Chañaral, la cual se llevara a efectos el día 18 de enero del 2021, a las 11:00 am, en el salón de la Gobernación Provincial de Chañaral.

En dicha actividad participaran los siguientes Consejeros:

Javier Castillo Julio
Ruth Vega Donoso
Manuel Reyes Cuello
Rebeca Torrejón Sierra
Gabriel Manquez Vicencio
Patricio Alfaro Morales
Alex Ahumada Monroy

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N° 09

Oficiar al Secretario Regional Ministerial de Salud, Sr. Bastian Hermosilla Noriega, así como también al Director del Servicio de Salud, con el fin de que informe el estado del proyecto "Adjudicación laboratorio PCR para el Hospital Provincial del Huasco"

Votación : 14 votos (unánime)

---

2. ADJÚNTESE y téngase como parte integrante del presente texto el Ord. N° 847 de 30 de diciembre de 2020; el Ord. N°9 de 6 de enero de 2021; el Ord. N°16 de 11 de enero de 2021; el Ord. N°17 de 11 de enero de 2021; el Ord. N°18 de 11 de enero de 2021; el Ord. N°21 de 2021, todos del Sr. Intendente; y el Ord. N°12 de 12 de enero de 2021, del Sr. Administrador Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTE

IGNACIO URCULLÚ CLÈMENT-LUND
INTENDENTE REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN
- Administrador Regional (digital)
- Jefes División (6)
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- Consejo Regional

IUC/JSCR/PARD/pard

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL

Consejo Regional de Atacama

MEMORANDUM Nº 002

DE	:	**JORGE VARGAS GUERRA** **SECRETARIO EJECUTIVO** **CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**
A	:	**SR. PATRICIO URQUIETA GARCIA** **INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA**
FECHA	:	**COPIAPO, ENERO 19 DEL 2021**

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Ordinaria N°002/2021, realizada el día viernes 15 de enero del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,

CONSEJO REGIONAL ATACAMA SECRETARIO EJECUTIVO ATACAMA

JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:
- **El indicado**
- **Sr. Sebastián Cousiño Romo**
  Administrador Regional
  Gobierno Regional de Atacama
- **Sr. Elzon Galleguillos Martínez**
  Jefe División Administración y Finanzas
  Gobierno Regional de Atacama
- **Srta. Luz Cabello Tabilo**
  Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
  Gobierno Regional de Atacama
- **Sra. Paula Guerrero Zaro**
  Jefe División Planificación y Desarrollo
- **Sra. Carolina Rojas Vega**
  Jefa División Desarrollo Social y Humano
- **Sra. Verónica Gómez Barrios**
  Jefa División Infraestructura y Transporte
- **Sr. Rodrigo Leyton Araya**
  Jefe División de Fomento e Industria.
  Gobierno Regional de Atacama
- **Sra. Carla Zúñiga Bichara**
  Depto. Jurídico GOREATACAMA

Arch.memo002/2021 (Campaña (0) Cero Papel)

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTE

Gobierno de Chile

(1)

ORD. : Nº 847 /

ANT. :

MAT. : Envía propuesta que indica.

COPIAPO, 30 DIC 2020

DE : INTENDENTE (S)DE LA REGION DE ATACAMA

A : PRESIDENTA HONORABLE CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
SRA. RUTH VEGA DONOSO

Junto con saludarle, por medio del presente y considerando el Decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, modificada por las leyes Nºs 21.073 y 21.074 y el Decreto N° 24 de 20.01.2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento que fija los procedimientos y requerimientos para asignar recursos del Presupuesto de Inversión Regional, adjunto remito a Ud.:

- Propuesta de Distribución de Recursos de Inversión Regional para el año 2021.

Lo anterior, a objeto de ser presentado y sancionado por el Honorable Consejo Regional.

Saluda atentamente a Ud.

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA * INTENDENTE *

IGNACIO URCULLÚ CLEMENT-LUND
INTENDENTE REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCION
1. La indicada
2. Administrador Regional
3. Div. Presupuesto e Inversión Regional
4. Depto. de Presupuesto
5. Oficina de Partes

IUC/JSCR/NGB/asv.

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
DIV. PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN RECURSOS DE INVERSIÓN REGIONAL F.N.D.R. 2021

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2021.

Considerando el Decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, modificada por las leyes N°s 21.073 y 21.074 y el Decreto N° 24 de 20.01.2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento que fija los procedimientos y requerimientos para asignar recursos del Presupuesto de Inversión Regional, la siguiente propuesta considera la disponibilidad de recursos con que se cuenta para la ejecución del presupuesto 2021, y que se distribuye, en terminos generales de la siguiente forma:

1. Presupuesto aprobado en la Ley N° 21.289 de 16.12.2020.
2. Presupuesto con las modificaciones requeridas para el año 2021.
3. Gasto a Noviembre 2020.
4. Lineamientos para concurso de glosas.
5. Listado de proyectos Subtítulo 29.
6. Subtítulo 30
7. Listado de proyectos de arrastre del subtítulo 31, ajustado al presupuesto.
8. Subtítulo 33, Listado de proyectos de arrastre FIC.
9. Listado de proyectos de arrastre no FIC.
10. Lineamientos para concurso Fic, con una disponibilidad de M$ 1.519.265.

Dado el alto compromiso que se tiene, la modificación del presupuesto no contempla proyectos nuevos.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA

INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA (05)

Partida	: 05
Capítulo	: 63
Programa	: 02

Subt.	Item	Asig.	Descripción	Glosa	Moneda Nacional Miles de $
			INGRESOS		69.089.971
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.085.220
	02		Del Gobierno Central		4.085.220
		001	Financiamiento Regional Tesoro Público		4.085.220
6			RENTAS DE LA PROPIEDAD		198.116
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES		211.032
	99		Otros		211.032
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		64.595.603
	02		Del Gobierno Central		64.595.603
		001	Financiamiento Regional Tesoro Público		44.857.385
		003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		1.110.578
		004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	01	3.372.719
		008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		580.592
		032	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programas de Convergencia	02	13.447.329
		200	Fondo de Emergencia Transitorio		1.227.000
			GASTOS		69.089.971
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.085.220
	01		Al Sector Privado		2.330.608
		006	Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama		673.739
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		1.656.869
	03		A Otras Entidades Públicas		1.754.612
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		1.754.612
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		1.227.000
	10		Fondo de Emergencia Transitorio		1.227.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	03	49.594.122
	02		Proyectos		49.594.122
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		14.183.629
	01		Al Sector Privado		243.884
		293	FIA-Innovación agrícola y desarrollo tecnológico para la región de Atacama (30481944-0)		147.368
		326	Pontificia U. Católica de Chile-Copiapó capital del desierto de Atacama. Estrategia para la puesta en valor (40013649)		12.760
		327	Pontificia U. Católica de Chile-Desarrollo de nuevos productos a partir del sello de origen aceite de oliva del valle del Huasco (40013465)		31.953
		328	Universidad Tecnológica de Chile INACAP-Smart data turismo Atacama (40013472-0)		23.042
		329	Universidad Católica del Norte-Monitoreo vía web de biomasa y distribución de algas pardas (40013671-0)		28.761
	02		Al Gobierno Central		2.741.144
		024	SERVIU Región de Atacama		2.741.144

	03		A Otras Entidades Públicas	11.198.601
		274	SERCOTEC - Transferencia innovación y emprendimiento de MIPES (30421746-0)	76.001
		319	PROCHILE - Fortalecimiento de la competitividad exportadora de la Región (40000430-0)	98.400
		320	Subsecretaría de Minería - Asistencia técnica y fomento productivo pequeña minería y minería artesanal (30460065-0)	194.918
		321	SERNATUR - Difusión y promoción turística de la región (40007189-0)	40.900
		322	CORFO - Fortalecimiento de la competitividad territorial innovación y el emprendimiento (40007459-0)	138.672
		323	INNOVA-CHILE - Difusión tecnológica y bienes públicos estratégicos para la innovación (40007460-0)	174.469
		330	Universidad de Valparaíso-Innovación social en Diego de Almagro con museografía digital (40013437-0)	37.994
		331	Universidad de Chile-Sistema de monitoreo en tiempo real de la demanda hídrica de los cultivos (40013379-0)	95.540
		332	Universidad de Chile-Fertisavia una herramienta para aumentar la productividad del agua (40013658-0)	93.012
		333	Universidad de Chile-Bases para el recambio de especies y alternativas varietales de uva de mesa (40013668-0)	79.831
		334	U. de Atacama-Huella genética de plantas del desierto florido, patrimonio turístico regional (40013338-0)	86.445
		335	U. de Atacama-Diseños de trampas de nieve para aumentar el recurso hídrico en Atacama (40013513-0)	65.628
		336	U. de Atacama-GECOTUR potenciando el patrimonio geológico y geoturismo en el valle del Copiapó (40013408-0)	59.898
		337	U. de Atacama-Núcleos educativos regionales en ciencias, tecnología y sociedad (fic-eduCTS) (40013522-0)	60.822
		338	U. de Atacama-Desarrollo de estación modular de acuicultura utilizando ERNC FIC EMA-Solar (40013542-0)	85.216
		339	U. de Atacama-Núcleo de investigación del cobalto y Tierras raras (40013595-0)	16.258
		340	U. de Atacama-CTI estudiantil: Forjando una cultura de I+D desde la etapa escolar (40013417-0)	75.735
		341	U. de Atacama-Desarrollo de nuevas aleaciones cobre-molibdeno (40013608-0)	64.455
		342	U. de Atacama-ECOTRON-ATACAMA: agricultura de valor para edafoclima 2030 (40013460-0)	64.692
		343	U. de Atacama-Valorización del ostión cultivado en Atacama: nuevos productos y nuevos mercados (40013656-0)	71.358
		344	U. de Atacama-Producción de hidrógeno utilizando energía solar fotovoltaica (40013425-0)	62.071
		345	U. de Atacama-Liderando la Electro Movilidad en la Región de Atacama (40013426-0)	69.234
		346	U. de Atacama-Desarrollo reproductivo en hatchery para la corvina en la región de Atacama (40013662-0)	98.992
		347	U. de Atacama-FIC I+D Salud formando capital humano avanzado en educación e informática médica (40013467-0)	53.854
		348	SERCOTEC Atacama - Creación desarrollo y fortalecimiento Mipes de Atacama (40009090-0)	20.393
		349	FOSIS-Programa de emprendimiento FOSIS-FNDR de la región de Atacama (40009253-0)	202.832
		350	Subsecretaría de Minería-Programa de apoyo productivo para la pequeña minería de la región de Atacama (40011665-0)	746.067

		351	Subsecretaría de Minería-Apoyo al fomento pequeña minería de la región de Atacama (40011563-0)		505.217
		352	Subsecretaría de Minería-Programa asistencia técnica provincial pequeña minería región de Atacama (40011755-0)		897.658
		353	CORFO - Apoyo al desarrollo territorial e impulso productivo para la región de Atacama (40013714-0)		461.148
		354	SERNATUR - Difusión estratégica imagen y fortalecimiento de destinos (40012748-0)		1.082.660
		355	Comisión Nacional de Riego - Inversión, fomento y fortalecimiento de las OUAS (40015889-0)		1.421.991
		356	SEREMI Agricultura - Fortalecimiento a crianceros de la región (40020902-0)		668.715
		999	Provisión FIC (Sin Distribuir)	04	3.227.525

Glosas

1 Recursos para ser aplicados a financiar la ejecución de iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros destinados a infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional, infraestructura de la educación parvularia y a la compra de terrenos e inmuebles para la instalación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades o corporaciones municipales) o de quienes las sucedan en calidad de sostenedores.

02 Recursos para ser aplicados a financiar la recuperación de los daños por catástrofes que han afectado a la región.
Se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, un detalle de los proyectos a financiar, comuna beneficiada, plazo de ejecución de la obra y etapa en la que se encuentra.

03 Parte de estos recursos se podrán destinar a pagar subsidios para la operación de los proyectos de energía fotovoltaica, de acuerdo a los contratos que se suscriban por el Gobierno Regional. La modificación presupuestaria que permita materializar dichos subsidios, se efectuará en la forma dispuesta en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975.
El Gobierno Regional de Atacama informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en forma trimestral, el avance de ejecución de iniciativas de inversión en forma detallada, consignando si se trata de proyectos de reconstrucción por efectos de la catástrofe derivada del aluvión que afectó a la región o de otras iniciativas.

04 Incluye:
$ 3.227.525 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

05 El Gobierno Regional de Atacama informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de los avances en el Plan de Reconstrucción en la región , señalando en detalle iniciativas de inversión y localización de cada una de ellas durante el año 2020.

PPTO/GASTO FNDR A NOVIEMBRE 2020

SUBTITULO	PRESUPUESTO (M$)	GASTO (M$	%
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.560	25.560	100,0
24 TRANSF. CORRIENTES	3.336.961	1.477.049	44,3
29 ADQUIS. ACT. NO FINANCIEROS	2.177.090	694.075	31,9
31 INICIATIVAS DE INVERSION	42.911.621	31.485.604	73,4
33 TRANSF. CAPITAL	19.795.898	10.889.288	55,0
TOTAL	68.247.130	44.571.576	65,3

Incluye Subtitulo 33.02 (Transf .Consolidable), no incorpora los Subtitulo 32 (Prestamos), 34 (Deuda Flotante) .

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA

INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA (05)

Partida	: 05
Capítulo	: 63
Programa	: 02

Subt.	Item	Asig.	Descripción	Glosa	Moneda Nacional Miles de $	Modificación	Propuesta Final	
			GASTOS		**69.089.971**	**0**	**69.089.971**	
24			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**4.085.220**	**-673.739**	**3.411.481**	
	01		Al Sector Privado		2.330.608	-673.739	1.656.869	
		006	Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama		673.739	-673.739	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		1.656.869		1.656.869	
	03		A Otras Entidades Públicas		1.754.612		1.754.612	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		1.754.612		1.754.612	
29			**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**		**0**	**4.721.267**	**4.721.267**	
	03		Vehiculos		0	2.700.897	2.700.897	
	05		Maquinas y Equipos		0	1.984.278	1.984.278	
	06		Equipos Informatcos		0	36.092	36.092	
30			**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS**		**1.227.000**		**1.227.000**	
	10		Fondo de Emergencia Transitorio		1.227.000		1.227.000	
31			**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	03	**49.594.122**	**-6.725.770**	**42.868.352**	
	02		Proyectos		49.594.122	-6.725.770	42.868.352	
33			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**14.183.629**	**2.678.242**	**16.861.871**	
	01		Al Sector Privado		243.884	-149.492	94.392	
	02		Al Gobierno Central		2.741.144	2.258.858	5.000.002	
	03		A Otras Entidades Públicas		11.198.601	568.876	11.767.477	(*)

Nota:

(*) Incluye los M$ 1.519.265 de Fic sin distribuir

Glosas

1 Recursos para ser aplicados a financiar la ejecución de iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros destinados a infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional, infraestructura de la educación parvularia y a la compra de terrenos e inmuebles para la instalación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades o corporaciones municipales) o de quienes las sucedan en calidad de sostenedores.

02 Recursos para ser aplicados a financiar la recuperación de los daños por catástrofes que han afectado a la región.
Se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, un detalle de los proyectos a financiar, comuna beneficiada, plazo de ejecución de la obra y etapa en la que se encuentra.

03 Parte de estos recursos se podrán destinar a pagar subsidios para la operación de los proyectos de energía fotovoltaica, de acuerdo a los contratos

que se suscriban por el Gobierno Regional. La modificación presupuestaria que permita materializar dichos subsidios, se efectuará en la forma dispuesta en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975.
El Gobierno Regional de Atacama informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en forma trimestral, el avance de ejecución de iniciativas de inversión en forma detallada, consignando si se trata de proyectos de reconstrucción por efectos de la catástrofe derivada del aluvión que afectó a la región o de otras iniciativas.

04 Incluye:
$ 3.227.525 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

05 El Gobierno Regional de Atacama informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de los avances en el Plan de Reconstrucción en la región , señalando en detalle iniciativas de inversión y localización de cada una de ellas durante el año 2020.

SUBTITULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Marco Presupuestario M$ 3.411.481

LINEAMIENTOS PARA CONCURSOS

La Ley de Presupuestos N° 21.192 del Sector Público para el año 2021, establece en el Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 2.1, que éstos podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar;

1. Actividades Culturales

2. Actividades Deportivas.

3. Seguridad Ciudadana.

4. Actividades de Carácter Social.

5. Planes y Programas de alcance regional.

En tal sentido y en el ejercicio de dicha atribución, la asignación de recursos podrá subvencionar iniciativas de alcance regional. que sean ejecutadas por instituciones privadas sin fines de lucro, municipalidades y/o otras entidades públicas, las mismas en concordancia y en cumplimiento del mandato legal del Gobierno Regional y que contribuyan al desarrollo social, cultural y económico de ella.

SUBTITULO 29 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Marco Presupuestario M$ 4.721.267

Codigo Bip	Nombre Proyecto	Comuna	Item	Costo Total M$	Arrastre 2021 M$
40010597	Equipamiento tecnológico para la sección criminalística LABOCAR Copiapó	Regional	Equipos	317.520	317.520
40009758	Adquisición equipamiento técnico especializado para la PDI en la Región de Atacama	Regional	Equipos	575.317	530.104
40015122	Adquisición Camión Barredor Tierra Amarilla	Tierra Amarilla	Vehiculos	169.931	169.931
40015055	Reposición Vehiculos Policiales para la III Zona de Carabineros de Atacama, II Etapa	Regional	Vehiculos	1.547.237	1.369.507
40021475	Adquisición de Vehiculos de Emergencia, Alto del Carmen	Alto del Carmen	Vehiculos	644.818	154.818
40019820	Reposicion camiones recolectores de basura Caldera	Caldera	Vehiculos	392.561	392.561
40019964	Adquisición equipo Limpia Playas	Caldera	Maquinarias	287.308	287.308
40020090	Adquisición de camión algibe para distribución Agua Potable Chañaral	Chañaral	Vehiculos	120.591	120.591
40021613	Adquisición camión algibe Freirina	Freirina	Vehiculos	115.292	115.292
40024536	Reposición camiones recolectores de basura Huasco	Huasco	Vehiculos	165.527	165.527
40023055	Adquisición camipnes algibes Vallenar	Vallenar	Vehiculos	212.670	212.670
40003657	Reposicion equipo Gammacamara Hospital Regional de Copiapó.	Copiapo	Equipos	885.438	885.438
TOTAL SUBTITULO 29 (M$)				**5.434.210**	**4.721.267**

SUBTITULO 30 ADQUISICION ACTIVOS FINANCIEROS

ITEM 10 Fondo de Emergencia Transitorio

Marco Presupuestario M$ 1.227.000

Este fondo se crea en el articulo 2 de la Ley de presupuesto 2021 y tiene como proposito solventar todo tipo de gasto para enfrentar los efectos y necesidades derivadas de la crisis sanitaria causadas por la pandemia del COVID 19

Las normas de funcionamiento de este fondo sera a través de un reglamento que debera establecer el Ministerio de Hacienda

El financiamiento de este fondo no se extendera más allá del 30 de Junio del 2022

Gobierno Regional de Atacama
Div. Presupuesto e Inversión
Departamento de Presupuesto

PROYECTOS ARRASTRE

Cod. BIP	Asig. Presup.	Nombre Proyecto	U. Técnica	Comuna	Valor Actual ($)	Pagado a Dic. 2019	ituación	Total Estimado Año 2020	Total Arrastre Año 202	Año 2021	Años Posteriores
30076948	02-294	Construcción Centro Tecnológico Ambiental de Atacama, Vallenar	M. Vallenar	Vallenar	1.977.987.853	1.444.946.854	EJE	0	533.040.999	0	533.040.999
30099767	02-384	Construcción Observatorio y Mirador Astronómico A. del Carmen	M. A. Carmer	A. Carmen	1.115.348.781	752.042.781	PEND	0	363.306.000	0	363.306.000
30107716	02-396	Construcción Escuela Multideficit Rudecindo Peña Coplapó	M. Copiapó	Copiapó	3.609.191.235	2.070.572.510	EJE	0	1.538.618.725	0	1.538.618.725
30086265	02-401	Construcción Pista de Atletismo Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	7.357.617.685	6.419.367.118	EJE	795.902.157	142.348.410	142.348.410	0
30072454	02-410	Reposición Cesfam Bernardo Mellibovsky, Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	132.880.700	54.745.175	EJE	0	78.135.525	78.135.525	0
30128427	02-415	Mejoramiento Sist. Radiocomunicación Parques Nacionales Atacama	CONAF	Regional	549.752.239	425.045.508	EJE	54.711.815	69.994.916	69.994.916	0
30081265	02-418	Reposición Paseo Arturo Prat, Chañaral	Minvu	Chañaral	34.315.000	24.000.000	EJE	0	10.315.000	10.315.000	0
30132303	02-422	Construcción Sistema de Alcantarillado, Alto del Carmen	M. A. Carmer	A. Carmen	1.143.994.000	0	REEV	0	1.143.994.000	0	1.143.994.000
30132296	02-423	Construcción Sistema de Alcantarillado San Felix, A. del Carmen	M. A. Carmer	A. Carmen	1.391.612.000	0	REEV	0	1.391.612.000	0	1.391.612.000
30132389	02-424	Construcción Sistema de Alcantarillado El Transito, Alto del Carmen	M. A. Carmer	A. Carmen	2.251.357.454	1.744.236.002	EJE	0	507.121.452	207.121.452	300.000.000
30132132	02-436	Construcción Polideportivo El Tránsito Alto del Carmen	IND	A. Carmen	1.411.282.000	10.700.000	REEV	0	1.400.582.000	0	1.400.582.000
30127041	02-440	Construcción Sistema de Alerta y Alarma Sonoro, Región de Atacama	ONEMI	Regional	2.672.153.000	0	REEV	0	2.672.153.000	0	2.672.153.000
30032937	02-446	Construcción Estadio Municipal de Huasco	M. Huasco	Huasco	4.691.120.272	4.238.953.618	EJE	102.235.891	349.930.763	249.930.763	100.000.000
30273179	02-453	Ampliación y Adecuaciones Biblioteca Municipal de Caldera	M. Caldera	Caldera	354.954.928		EJE	336.725.092	18.229.836	18.229.836	0
30082427	02-467	Mejoramiento Borde Costero Playa Brava y del Jefe, Caldera	MOP OOPP	Caldera	2.865.012.611	1.237.989.230	EJE	1.605.379.752	21.643.629	21.643.629	0
30070199	02-468	Reposición Hospital Comunitario de Huasco	Serv. Salud	Huasco	16.456.611.894	138.241.977	EJE	5.474.910.610	10.843.459.307	4.000.000.000	6.843.459.307
30353377	02-469	Conservación de Caminos Básicos, 2016 - 2018, Provincia de Chañaral	Vialidad	Prov. Chañ	2.889.383.078	2.472.478.367	EJE	150.000.000	266.904.711	266.904.711	0
30353379	02-470	Conservación de Caminos Básicos, 2016 - 2019, Provincia de Copiapó	Vialidad	Prov. Copp	13.402.076.408	11.803.434.566	EJE	121.228.589	1.477.413.253	910.353.930	567.059.323
30353380	02-471	Conservación de Caminos Básicos, 2016 - 2019, Provincia de Huasco	Vialidad	Prov. Hco	14.009.484.160	7.732.807.249	EJE	1.395.336.856	4.881.340.055	2.881.340.055	2.000.000.000
30076167	02-472	Reposición Hospital Comunitario Diego de Almagro	Serv. Salud	D. Almagro	10.567.688.000	18.367.331	EJE	172.354	10.549.148.315	2.000.000.000	8.549.148.315
30132215	02-474	Construcción Casetas Sanit y Sist. Alcant La Arena, Comuna de Huasco	M. Huasco	Huasco	1.150.802.002	546.687.761	EJE	211.692.000	392.422.241	392.422.241	0
30082431	02-479	Mejoramiento Borde Costero Playa Las Machas Bahía Inglesa, Caldera	MOP OOPP	Caldera	500.000.000		EJE	0	500.000.000	0	500.000.000
30439572	02-480	Construcción Soluciones Sanit y Obras Complementarias Carrizal Bajo	M. Huasco	Huasco	4.112.422.430	3.057.132.835	EJE	994.583.818	60.705.777	60.705.777	0
30264173	02-481	Construcción Soluciones Sanitarias Localidad de Incahuasi, Vallenar	M. Vallenar	Vallenar	2.136.775.000	1.632.605.686	EJE	232.652.625	271.516.689	271.516.689	0
30488519	02-482	Construcción Facultad de Medicina Universidad de Atacama, Copiapó	Arquitectura	Copiapó	4.321.423.978	4.145.032.469	EJE	102.388.509	74.003.000	74.003.000	0
40000372	02-485	Mejoramiento Pasadas Peatonales Por Sobre Río Copiapó, Comuna de Copiapó	Vialidad	Copiapó	21.546.000		REEV	0	21.546.000	0	21.546.000
40000564	02-489	Reparación Estadio Techado Orlando Guaita, Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	1.602.302.305	633.014.530	EJE	822.969.048	146.318.727	146.318.727	0
40000371	02-498	Mejoramiento Pasadas Peatonales por Sobre Río Copiapó, Comuna de Tierra Amarilla	Vialidad	T. Amarilla	21.546.000		REEV	0	21.546.000	0	21.546.000
40001138	02-500	Reposición Cierre Perimetral Estadio Eladio Rojas Tierra Amarilla	M. T. Amarilla	T. Amarilla	162.801.000		LIC	0	162.801.000	62.801.000	100.000.000
40000366	02-506	Mejoramiento Pasadas Peatonales por Sobre Río Salado, Comuna de Diego de Almagr	Vialidad	D. Almagro	21.546.000		REEV	0	21.546.000	0	21.546.000
40000902	02-515	Reposición Pav. Pob. José Miguel Carrera, Diego de Almagro	M. D. Almagr	D. Almagro	609.335.072	1.026.000	EJE	592.542.832	15.766.240	15.766.240	0
40000368	02-518	Mejoramiento Pasadas Peatonales por Sobre Río Salado, Comuna de Chañaral	Vialidad	Chañaral	31.806.000		REEV	0	31.806.000	0	31.806.000
30484287	02-526	Reposición Biblioteca Pública, Chañaral	Arquitectura	Chañaral	3.133.355.489	1.116.008.851	EJE	1.866.747.980	150.598.658	150.598.658	0
30356572	02-527	Construcción Museo Regional de Atacama, Copiapó	Arquitectura	Regional	7.086.663.000	17.267.000	LIC	0	7.069.396.000	2.000.000.000	5.069.396.000
30440745	02-528	Reposición Infraestructura de Semáforos Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	2.707.498.000		EJE	0	2.707.498.000	1.500.000.000	1.207.498.000
30124316	02-530	Construcción Parque Recreativo Huasco Bajo, Huasco	M. Huasco	Huasco	2.643.845.230	1.015.817.971	EJE	1.062.412.672	565.614.587	565.614.587	0
30072770	02-533	Construcción Subcomisaría Pedro León Gallo, Copiapó	Arquitectura	Copiapó	1.945.440.000	2.927.000	EJE	67.181.675	1.875.331.325	950.000.000	925.331.325
40000774	02-534	Conservación Centro Cultural Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	1.138.040.760	523.795.472	EJE	585.915.916	28.329.372	28.329.372	0
30096128	02-535	Reposición Edificio Consistorial Tierra Amarilla	Arquitectura	T. Amarilla	7.252.624.000	512.358.328	EJE	200.885.047	6.539.380.625	2.500.000.000	4.039.380.625
30088016	02-536	Mejoramiento Borde Costero Huasco	MOP OOPP	Huasco	469.340.000		EJE	178.396.466	290.943.534	290.943.534	0
30463876	02-538	Normalización Posta Rural Localidad Carrizalillo, Freirina	M. Freirina	Freirina	284.212.761	103.556.714	EJE	162.266.648	18.289.399	18.289.399	0
30036874	02-539	Reposición Edificio Consistorial Chañaral	Arquitectura	Chañaral	1.177.978.626	0	EJE	1.172.080.547	5.898.079	5.898.079	0
40003934	02-542	Construcción Centro de Almacenaje y Emergencias, Alto Del Carmen	M. A. Carmer	A. Carmen	1.047.111.000		EJE	64.120.694	982.990.306	600.000.000	382.990.306
30124516	02-543	Reposición Escalinatas Altiplano Norte, II Etapa, Vallenar	M. Vallenar	Vallenar	846.120.889	1.000.000	EJE	740.624.910	104.495.979	104.495.979	0
30401272	02-547	Construcción Parque Río de Oro, Población Canto de Agua, Huasco	Serviu	Huasco	1.048.677.229		EJE	985.493.418	63.183.811	63.183.811	0
40004719	02-549	Mejoramiento Parque El Pretil I Etapa, Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	6.069.194.000	3.584.000	EJE	2.000.698.555	4.064.911.445	3.064.911.445	1.000.000.000
40002451	02-551	Reposición Plaza Ignacio Carrera Pinto-Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	324.989.910		EJE	161.283.332	163.706.578	163.706.578	0
40001160	02-552	Reparación Multicancha Sector Los Mineros Tierra Amarilla	M. T. Amarilla	T. Amarilla	56.756.130		EJE	56.756.130	0		0
40001156	02-553	Reparación Sede Comunitaria Hermanos Carrizo Tierra Amarilla	M. T. Amarilla	T. Amarilla	95.979.000		LIC	0	95.979.000	95.979.000	0
30353376	02-557	Conservación Caminos Básicos Región de Atacama 2019-2020	Vialidad	Regional	4.410.520.000	230.689.730	EJE	4.052.296.965	127.533.305	127.533.305	0

Gobierno Regional de Atacama
Div. Presupuesto e Inversión
Departamento de Presupuesto

Cod. BIP	Asig. Presup.	Nombre Proyecto	U. Tecnica	Comuna	Valor Actual ($)	Pagado a Dic. 2019	Situación	Total Estimado Año 2020	Total Arrastre Año 202	Año 2021	Años Posteriores
30352974	02-558	Conservación Ruta Costera C-10, Sector: Caldera - Barranquilla	Vialidad	Regional	7.819.042.000	574.103.992	EJE	6.500.509.594	744.428.414	744.428.414	0
30353373	02-559	Conservación Caminos Básicos Región de Atacama 2019-2020, Provincia de Chañaral	Vialidad	Prov. Chañ	2.920.713.000	151.845.997	EJE	2.461.543.600	307.323.403	307.323.403	0
30259972	02-560	Construcción Centro Interpretación Ambiental Parque Nacional Llanos de Challe Huas	CONAF	Regional	55.928.000		EJE	55.928.000	0		0
30062899	02-561	Reposición Infraestructura Portuaria Caleta Chañaral de Aceituno, Freirina	MOP OOPP	Freirina	314.017.000	8.330.000	EJE	151.624.328	154.062.672	154.062.672	0
40000983	02-562	Reposición Alumbrado Comuna de Diego de Almagro	M. D. Almagr	D. Almagro	1.277.513.000		LIC	1.000.000	1.276.513.000	1.276.513.000	0
40004902	02-563	Construcción Relleno Sanitario de Diego de Almagro	M. D. Almagr	D. Almagro	1.327.028.000		LIC		1.327.028.000	1.327.028.000	0
40001149	02-564	Construcción Muros de Contención, Area Comercial Calle Pedro Luján, El Salado, Cha	M. Chañaral	Chañaral	364.694.983		EJE	320.297.868	44.397.115	44.397.115	0
30264679	02-565	Mejoramiento Plaza Manutara, Sector Aeropuerto, Chañaral	M. Chañaral	Chañaral	388.264.999		EJE	148.693.965	239.571.034	239.571.034	0
30462874	02-566	Mejoramiento Plaza Aeropuerto, Chañaral	M. Chañaral	Chañaral	420.114.046		EJE	268.841.875	151.272.171	151.272.171	0
30462773	02-568	Mejoramiento Cancha de Fútbol, La Pampa, Alto del Carmen	M. A. Carmer	A. Carmen	245.121.000		EJE	24.512.100	220.608.900	220.608.900	0
40009170	02-569	Construcción Puente y Accesos, Localidad de Los Loros, Comuna de Freirina	Vialidad	Freirina	760.335.000		LIC	1.000.000	759.335.000	759.335.000	0
40012731	02-570	Mejoramiento Taludes Avenida Los Canales, Vallenar	M. Vallenar	Vallenar	1.247.730.000		LIC	52.603.000	1.195.127.000	1.000.000.000	195.127.000
40004904	02-571	Reposición Plaza Nueva Esperanza Pob. Portal del Inca, Diego de Almagro	M. D. Almagr	D. Almagro	296.903.000		EJE	122.280.948	174.622.052	174.622.052	0
40004875	02-572	Reposición Plaza María Cangana, Diego de Almagro	M. D. Almagr	D. Almagro	120.844.000		EJE	115.071.864	5.772.136	5.772.136	0
40004084	02-573	Reposición Capilla y Comedor Social San Lorenzo, El Salado, Chañaral	M. Chañaral	Chañaral	444.772.000		EJE	460.000	444.312.000	444.312.000	0
30262523	02-574	Restauración Villa Viña de Cristo, Copiapó	Arquitectura	Copiapó	2.109.493.000		LIC	27.260.540	2.082.232.460	1.500.000.000	582.232.460
30462772	02-575	Mejoramiento Cancha de Fútbol Chanchoquin Grande Alto del Carmen	M. A. Carmer	A. Carmen	243.943.000		LIC	0	243.943.000	243.943.000	0
40010443	02-576	Construcción Espacio Público Mirador Cerro La Cruz, Estación Paipote Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	2.425.123.000		LIC	0	2.425.123.000	1.116.921.551	1.308.201.449
40022437	02-577	Conservación Calles y Vias II Etapa, Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	6.136.044.000		EJE	363.281.809	5.772.762.191	2.000.000.000	3.772.762.191
40004814	02-578	Reposición Sede Social José Miguel Carrera, Diego de Almagro	M. D. Almagr	D. Almagro	256.141.000		LIC	0	256.141.000	256.141.000	0
40004829	02-579	Reposición Sede Social Villa Potrerillos, Diego de Almagro	M. D. Almagr	D. Almagro	331.066.000		LIC	0	331.066.000	331.066.000	0
40004851	02-580	Reposición Sede Vecinal José Santos Ossa, Comuna de Freirina	M. Freirina	Freirina	142.403.000		LIC	0	142.403.000	142.403.000	0
30400053	02-581	Mejoramiento Eje Cívico Rio de Janeiro, Freirina	Serviu	Freirina	1.755.470.000		LIC	0	1.755.470.000	1.000.000.000	755.470.000
40004874	02-582	Reposición Carpeta de Fútbol Estadio Huasco Bajo Sur	M. Huasco	Huasco	247.737.000		LIC	0	247.737.000	247.737.000	0
40016502	02-583	Conservación Escuelas y Liceos Provincia del Huasco	SLEP Hco	Prov. Hco	3.516.402.000		EJE	238.286.253	3.278.115.747	1.500.000.000	1.778.115.747
40004600	02-584	Instalación Semáforos en Intersección Jorge Rivera Con Dagoberto Godoy,Aeropuerto	M. Chañaral	Chañaral	61.324.904		LIC	0	61.324.904	61.324.904	0
40012738	02-585	Reposición Skate Park Paseo Ribereño, Vallenar	M. Vallenar	Vallenar	614.832.000		LIC	0	614.832.000	614.832.000	0
40013572	02-586	Construcción Plaza Cerro Corazón, Chañaral	Serviu	Chañaral	471.674.000		LIC	0	471.674.000	200.000.000	271.674.000
40015849	02-587	Conservación Escuelas y Liceos Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	4.138.047.000		LIC	0	4.138.047.000	1.500.000.000	2.638.047.000
40004894	02-588	Construcción Cancha de Fútbol y Camarines, Las Tablas, Freirina	M. Freirina	Freirina	395.086.000		MAN	0	395.086.000	395.086.000	0
40004876	02-589	Reposición Pavimentos Calle Lastaria, Diego de Almagro	M. D. Almagr	D. Almagro	280.316.000		MAN	0	280.316.000	280.316.000	0
30263723	02-590	Construcción Polideportivo, Comuna de Tierra Amarilla	M. T. Amarilla	T. Amarilla	2.439.997.000		MAN	0	2.439.997.000	500.000.000	1.939.997.000
		TOTAL ($)			**188.902.694.041**	**54.864.812.622**	**0**	**37.203.788.647**	**96.833.992.772**	**42.868.352.000**	**53.965.640.772**

PROGRAMAS FNDR FIC - 2021 (Glosa 5.2)

M$

	LEY PPTO	MOD.	PPTO FINAL
SUBTITULO 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**1.874.061**	**(165.801)**	**1.708.260**
Item O1 Al Sector Privado	**243.884**	**(149.492)**	**94.392**
293 FIA.-Innovación agrícola y desarrollo tecnológico para la Región de Atacama (FIC)	147.368	(147.368)	**0**
326 Pontificia U.Catolica de Chile.- Copiapó capital del desierto de Atacama. Estrategía para la puesta en valor (FIC)	12.760	(281)	**12.479**
327 Pontificia U.Catolica de Chile.- Desarrollo de nuevos productos a parir del sello de origen Aceite de Oliva del Valle del Huasco (FIC)	31.953	(703)	**31.250**
			0
328 Universidad Tecnológica de Chile INACAP.- Smart data turismo Atacama (FIC)	23.042	(507)	**22.535**
329 Universidad Catolica del Norte.- Monitoreo via web de biomasa y distribución de algas pardas (FIC)	28.761	(633)	**28.128**
Item O3 A Otras Entidades Públicas	**1.630.177**	**(16.309)**	**1.613.868**
274 SERCOTEC.-Transferencia Fortalecimiento Innovación y Emprendimiento PIMES (FIC) en la Región de Atacama	76.001	0	**76.001**
			0
322 CORFO.-Fortalecimiento de la competitividad territorial innovación y el emprendimiento (FIC)	138.672	(3.052)	**135.620**
323 INNOVA-CHILE.-Difusión tecnológica y bienes públicos estratégicos para la innovación (FIC)	174.469	96.161	**270.630**
330 Universidad de Valparaiso.-Innovación social en Diego de Almagr con museografía digital (FIC)	37.994	10.306	**48.300**
331 Universidad de Chile.-Sistema de monitoreo en tiempo real de la demanda hídrica de los cultivos (FIC)	95.540	(38.331)	**57.209**
332 Universidad de Chile.-Fentisavia una herramienta para aumentar la productividad del agua (FIC)	93.012	(33.553)	**59.459**
333 Universidad de Chile.-Bases para el recambio de especies y alternativas varietales de uva de mesa (FIC)	79.831	(36.866)	**42.965**
334 U. de Atacama.-Huella genética de plantas del desierto florido patrimonio turístico regional (FIC)	86.445	(42.110)	**44.335**
335 U. de Atacama.-Diseños de trampas de nieve para aumentar el recurso hídrico en Atacama (FIC)	65.628	(18.230)	**47.398**
336 U. de Atacama.-GECOTUR potenciando el patrimonio geológico y geoturismo en el valle del Copiapó(FIC)	59.898	(1.418)	**58.480**
337 U. de Atacama.-Núcleos educativos regionales en ciencias, tecnología y sociedad (FIC-EduCTS) (FIC)	60.822	(30.389)	**30.433**
338 U. de Atacama.-Desarrollo de estación modular de Acuicultura utilizando ERNC FIC EMA-Solar (FIC)	85.216	(37.296)	**47.920**
339 U. de Atacama.-Núcleo de investigación del Cobalto y Tierras Raras (FIC)	16.258	5.931	**22.189**
340 U. de Atacama.-CTI estudiantil: Forjando una cultura de I+D desde la eatapa escolar (FIC)	75.735	13.645	**89.380**
341 U. de Atacama.-Desarrollo de nuevas aleaciones cobre-molibdeno(FIC)	64.455	(1.136)	**63.319**
342 U. de Atacama.-ECOTRON-ATACAMA: Agricultura de valor para edafoclima 2030 (FIC)	64.692	41.596	**106.288**
343 U. de Atacama.-Valorización del ostión cultivado en Atacama: nuevos productos y nuevos mercados (FIC)	71.358	13.243	**84.601**
344 U. de Atacama.-Producción de hidrógeno utilizando energía solar fotovoltaica(FIC)	62.071	2.539	**64.610**
345 U. de Atacama.-Liderando la Electro Movilidad en la región de Atacama(FIC)	69.234	50.486	**119.720**
346 U. de Atacama.-Desarrollo reproductivo de hatchery para la corvina en la región de Atacama(FIC)	98.992	9.003	**107.995**
347 U. de Atacama.-FIC I+D Salud formando capital humano avanzado en educación e informática médica (FIC)	53.854	(16.838)	**37.016**

PROGRAMAS FNDR -NO FIC (GLOSA 5.1)

M$

	LEY PPTO	MOD	PPTO FINAL
SUBTITULO 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Item O3 A Otras Entidades Públicas	**6.340.899**	**2.293.445**	**8.634.344**
236 SERNAPESCA III REGION.-Transferencia para el desarrollo y fomento de la pesca artesanal en la región de Atacama	**0**	91.346	91.346
			0
318 SERNATUR.-Turismo rural llanos de Challe- Totoral	0	34.588	34.588
319 PROCHILE.- Fortalecimiento de la competitividad exportadora de la Región de Atacama	98.400	29.735	128.135
320 Subsecretaría de Minería.- Asistencia técnica y fomento productivo pequeña minería y minería artesanal	194.918	(14.157)	180.761
321 SERNATUR.-Difusión y promoción turística de la Región de Atacama	40.900	6.100	47.000
348 SERCOTEC.-Atacama-Creación desarrollo y fortalecimiento Mipes de Atacama	20.393	4.258	24.651
349 FOSIS.-Programa de emprendimiento FOSIS-FNDR de la región de Atacama	202.832	145.537	348.369
350 Subsecretaría de Minería.-Programa apoyo productivo para la pequeña minería de la región de Atacama	746.067	325.933	1.072.000
351 Subsecretaría de Minería.- Apoyo al fomento pequeña minería de la región de Atacama	505.217	422.562	927.779
352 Subsecretaría de Minería.- Programa asistencia técnica provincial pequeña minería región de Atacama	897.658	440.453	1.338.111
353 CORFO.-Apoyo al desarrollo territorial e impulso productivo para la Región de Atacama	461.148	338.852	800.000
354 SERNATUR.-Difusión estrategica, imagen región y fortalecimiento de destinos de la región de Atacama	**1.082.660**	(82.680)	999.980
355 Comisión Nacional de Riego.-Inversión, fomento y fortalecimiento de las OUAS región de Atacama	1.421.991	78.009	1.500.000
356 SEREMI Agricultura región de Atacama.-Fortalecimiento a crianceros de la región de Atacama	**668.715**	331.285	1.000.000
357 SERCOTEC.-Atacama-Programa especial de fortalecimiento de barrios comerciales región de Atacama	0	141.624	141.624

El Presupuesto para la ejecución de proyectos FIC que alcanza a un total de M$ 3.227.525 y considerando que se tiene un arrastre de M$ 1.708.260, quedaria un total de M$ 1.519.265 disponible para nuevos proyectos.

Considerando lo antes señalado, se podría, durante el año 2021, realizar concurso por un total de **M$ 1.519.265** y para ello se consideran los siguientes lineamientos:

DISTRIBUCION RECURSOS EN PROGRAMAS EJES ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACION FONDO DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD 2021			
EJES ERI	PROGRAMAS	PROYECTOS	COMUNAS
Agua, sustentabilidad y cambio climático	Generación y transferencia de tecnologías, para la gestión eficiente del agua, considerando desafíos de cambio climático.	Potenciamiento Tecnológico, para una gestión líder en eficiencia y seguridad, en el uso del agua, incluyendo predicción y control de crecidas y cauces.	Chañaral; Tierra Amarilla, Copiapo y Alto del Carmen
Agua, sustentabilidad y cambio climático	Reducción de impactos generados, por la explotación minera, en el medio humano y natural, considerando principios de economía circular y control de emisiones de gases con efecto invernadero.	Desarrollo tecnológico para gestión y valorización de depósitos de relave, con bajo contenido y recirculación de agua, reprocesamiento, cierre e integración al entorno.	Diego de Almagro; Copiapo, Vallenar y Tierra Amarilla
Eficiencia y encadenamiento del sector minero	Desarrollo y transferencia tecnológica para la productividad y contención de los costos, en la minería metálica.	Soluciones digitales, basadas en Smart Mining, para a competitividad de la industria minera metálica, en la pequeña y mediana minería.	Regional
Eficiencia y encadenamiento del sector minero	Intensificar la incorporación de I+D+i en empresas proveedoras locales, potenciando la oferta de bienes y servicios de alto valor.	Desarrollo de servicios sofisticados intensivos en tecnología y de alto valor para la industria minera local, nacional e internacional.	Diego de Almagro; Copiapo, Tierra Amarilla, Vallenar
Competitividad, agregación de valor y diversificación productiva	Desarrollo Tecnológico sustentable, para alimentos de origen agrícola y acuícola.	Fortalecimiento de la investigación y transferencia tecnológica, a nivel de nuevas especies y variedades hidroeficientes, adaptadas al cambio climático y a nuevos mercados.	Copiapo, Tierra Amarilla, Alto del Carmen, Vallenar, Frerina y Huasco
Competitividad, agregación de valor y diversificación productiva	Desarrollo Tecnológico sustentable, para alimentos de origen agrícola y acuícola.	Atracción y creación de nuevos emprendimientos, vinculados a la industria creativa, destinados a promover bienes y servicios que sirvan de soluciones innovadoras a la región.	Regional

DISTRIBUCION RECURSOS EN PROGRAMAS EJES ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACION FONDO DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD 2021			
EJES ERI	PROGRAMAS	PROYECTOS	COMUNAS
Competitividad, agregación de valor y diversificación productiva	Potenciamiento del desarrollo de energías renovables no convencionales.	Desarrollo tecnológico, para el mejor aprovechamiento de radiación solar y una mayor eficiencia, en generación eléctrica. Lo cual implica Diplomado en Energías Renovables y producción de Hidrogeno verde.	Regional
Competitividad, agregación de valor y diversificación productiva	Digitalización y profesionalización, para el potenciamiento, de emprendimientos turísticos, vinculados a naturales única y el patrimonio.	Pilotaje de digitalización de la oferta y formación de capital humano avanzado, para la industria hotelera y los servicios turísticos.	Regional
Competitividad, agregación de valor y diversificación productiva	Diversificación a sectores tradicionales y emergentes.	Desarrollo de soluciones tecnológicas, aplicadas a la salud	Copiapo
Desarrollo, atracción y retención del capital humano	fortalecimiento de la educación superior y técnico profesional, mediante vinculación con la ciencia, tecnología e innovación .	Desarrollo de tecnologías, emprendimientos innovadores e industria 4.0	Chañaral; Copiapo y Vallenar
Desarrollo, atracción y retención del capital humano	Desarrollo, atracción y vinculación de talento a iniciativas científicas y de innovación tecnológica.	Capacitación Laboral y formación en postitulo vinculada al I+D+i aplicada a la empresa	Chañaral, Copiapo y Vallenar
Competitividad, agregación de valor y diversificación productiva	generación de hidrogeno verde, mediante energía fotovoltaica y agua de relaves mineros.	Pilotaje de planta de electrolisis, en lagunas de relave minero, generando investigación, conocimiento y economía circular, para potenciar el capital humano y factibilizar su operacionalidad.	Diego de Almagro, Chañaral, Copiapo, Tierra Amarilla y Vallenar
Agua, sustentabilidad y cambio climatico	Elementos de filtrado eficiente, para la reduccion de CO_2 y eficiencia en procesos, mediante la investigación académica.	Investigación e innovación en control, captura de emisiones y/o eliminación de residuos de la actividad minera.	Diego de Almagro, Chañaral, Copiapo, Tierra Amarilla y Vallenar

República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Intendente

Gobierno de Chile

3

ORD. Nº 009 /

ANT.: Ley N° 20.955 Dirección Nacional del Servicio Civil. Resolución Afecta N° 1 de 2017.
Ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País.

MAT.: Solicita aprobación a propuesta de perfil para Jefe de Control Interno del Gobierno Regional de Atacama.

COPIAPÓ, 06 ENE 2021

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A : SRA. RUT VEGA DONOSO
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludarla muy cordialmente y en virtud a la Ley N° 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País presentamos al Honorable Consejo Regional de Atacama, la propuesta de perfil para el cargo de Jefe de la Unidad de Control, a objeto de que sea sometida a la consideración del cuerpo colegiado para su revisión y si así lo estiman, aprobación de la proposición.

Se despide atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA * INTENDENTE *

PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:
- La indicada
- Div. Administración y Finanzas (Digital)
- D.G.D. Personas. (Digital)
- Asesoría Jurídica. (Digital)
- Oficina de Partes.

PUG/JSCR/ERGGM/DOGP/erggm.

5/1/21 11:10 hrs.

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Perfil de cargo

Jefe/a Unidad de Control
Gobierno Regional de Atacama

Copiapó - 2020

PERFIL DE CARGO JEFE/A UNIDAD DE CONTROL - GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CARGO

1.1 MISIÓN DEL CARGO

Al/a la Jefe/a Unidad de Control, le corresponderá cautelar el control del orden financiero y presupuestario del gobierno regional, realizando auditorías operativas internas acorde a los ordenamientos legales y reglamentación vigente. Además de asesorar al/a la Gobernador/a Regional en el cumplimiento legal y normativo de sus actuaciones, con el fin de resguardar los recursos institucionales desde un prisma jurídico, financiero y administrativo.

1.2 REQUISITOS LEGALES

Título profesional o grado académico de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, con al menos cinco años de experiencia profesional.

Sólo podrán postular profesionales del área de la auditoría, o de alguna acorde con la función, o con especialidad en la materia.

Fuente: Art. 68 quinquies del DFL 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional, modificada por la ley N° 21.074, de fecha 02 de febrero de 2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

1.3 EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS

Es altamente deseable poseer experiencia en materias de auditoría y/o control de gestión en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo.

Adicionalmente, se valorará tener experiencia en normativas de auditoría y/o compras públicas y/o derecho administrativo y/o sistema nacional de inversiones.

Se valorará poseer 3 años de experiencia en cargos de coordinación o jefatura en instituciones públicas o privadas.

1.4 FORMACIÓN REQUERIDA

Título profesional y/o grado académico del área de Auditoría, Ingeniería Comercial, Control de gestión, Contabilidad, Administrador Público u otro afín, de preferencia con especialización de postgrado o Postítulo en el área.

1.5 ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD	**Nº Personas que dependen directamente del cargo**	**2**
	Presupuesto que administra	Presupuesto que se asigne el Gobierno Regional

II. PROPÓSITO Y CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

2.1 FUNCIONES ESTRATÉGICAS DEL CARGO

Al asumir el cargo de Jefe/a Unidad de Control le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Prestar asesoría técnica especializada al Gobernador Regional, Divisiones y Unidades del Gobierno Regional en materias de auditoría interna, gestión y control interno.
2. Asesorar al Gobernador Regional en materias de auditoría y responder con una comunicación eficaz y oportuna a auditorias de contingencias solicitadas por el Consejo Regional u otros organismos.
3. Velar por el cumplimiento de los controles internos del Gobierno Regional, revisando y monitoreando los riesgos inherentes de la institución, y recomendar acciones para corregir las debilidades y riesgos de control, mejorando la eficacia de los procesos concluidos o en desarrollo.
4. Formular y proponer al Gobernador Regional, el plan anual de auditoría.
5. Auditar el cumplimiento de la ejecución financiera y presupuestaria del Gobierno Regional en apoyo al Consejo Regional, de acuerdo a las normas de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. Verificar la adopción efectiva de las medidas correctivas dispuestas como consecuencia de las acciones de control interno y/o auditorías realizadas.
7. Informar y asesorar al Consejo Regional, sobre el cumplimiento en materias de gestión institucional.
8. Dirigir, coordinar y evaluar a su equipo de trabajo, orientándolos hacia el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de las metas del área, generando óptimas relaciones laborales e implementando buenas prácticas laborales que promuevan un buen clima laboral.

2.2 EQUIPO DE TRABAJO	Equipo de trabajo podría estar conformado por profesionales auditores, abogados, contadores, administradores públicos y/u otros afines.
	Clientes Internos: Jefe de Servicio, Consejo Regional, Administrador Regional, Jefes de División solo en las materias de competencia de la Unidad de Control. **Clientes Externos:** Contraloría Regional, Auditores Externos.

	AMBITOS DE DESAFÍOS
2.4 DESAFÍOS DEL CARGO	1. Asegurar la fiscalización para velar por la calidad en la ejecución presupuestaria, en especial del Fondo de Desarrollo Regional, para la gestión oportuna, eficiente y sujeta a la legalidad, de los recursos públicos. 2. Promover en el Gobierno Regional la cultura de la legalidad, la transparencia y del buen uso de los recursos públicos. 3. Liderar las acciones de prevención, control y eventual denuncia de las prácticas alejadas de la legalidad y/o corruptas 4. Incrementar la cobertura, profundidad, impacto y efecto preventivo de las auditorías y de la fiscalización a la gestión pública.

III. COMPETENCIAS Y VALORES PARA EL CARGO

3.1 VALORES Y PRINCIPOS PARA EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN PÚBLICA[1]

VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES
PROBIDAD Y ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.
VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

[1] Principios generales que rigen la función pública https://www.serviciocivil.cl/sistema-de-alta-direccion-publica-2/sistema-de-alta-direccion-publica

Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.

CONCIENCIA DE IMPACTO PÚBLICO

Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.

3.2 COMPETENCIAS PARA EL CARGO

C1. VISIÓN ESTRATÉGICA

Capacidad para anticipar, detectar y analizar las señales del entorno e incorporarlas de manera coherente a la estrategia y gestión institucional, estableciendo su impacto a nivel local y global. Implica la habilidad para aplicar una visión de su rol y de la institución de una forma integral.

C2. GESTIÓN Y LOGRO

Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizando recursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.

C3. GESTIÓN DE REDES

Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.

C4. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS

Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.

C5. INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Capacidad para generar respuestas innovadoras a los desafíos que enfrenta la institución, integrando distintas perspectivas y promoviendo en otros la iniciativa y la participación,

identificando oportunidades de mejora y facilitando la incorporación de prácticas de trabajo que generen valor a la institución.

3.3 CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS

- Conocimiento en leyes y normas que regulan el actuar del sector público.
- Conocimiento en normas y procedimientos que regulan los procesos relacionados con el área de Recursos Humanos, específicamente el Estatuto Administrativo.
- Conocimiento en Administración financiera, presupuestaria y sistemas contables del sector público.
- Conocimiento de Administración Interna.
- Conocimiento de normas de auditoría.
- Conocimiento de técnicas de evaluación de riesgos.
- Metodologías, técnicas y herramientas de gestión.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL GOBIERNO REGIONAL

4.1 CONTEXTO Y DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL SERVICIO

Misión
La misión del gobierno regional de Atacama es gestionar eficazmente la inversión pública, coordinando políticas, planes y programas, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la región y sus territorios, propendiendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivos Estratégicos
1. Fortalecer el Proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial, incorporando como ejes transversales la participación ciudadana y la evaluación ambiental estratégica, a fin de avanzar hacia un desarrollo sustentable de la región.
2. Cumplir eficazmente el rol articulador a efecto de asegurar la pertinencia de la planificación y Ejecución oportuna de la Inversión Pública Regional.
3. Ejecutar en forma eficiente el Presupuesto de Inversión Regional (F.N.D.R.) asignado, velando que este contribuya al desarrollo armónico de la región.

Productos Estratégicos

1. Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial
2. Instruments de inversión y gasto público de la Región de Atacama
3. Inversión Regional

Clientes

1. Comunidad Regional
2. Municipalidades de la Región
3. Servicios Públicos Regionales (Gobernaciones, Seremias, Direcciones Regionales y Provinciales, FF. AA)
4. Universidades y centros de estudios, Investigación Desarrollo e Innovación con presencia Regional y Nacional)
5. Empresas Privadas (Regionales, Nacionales y Extranjeras)
6. Empresas Públicas (Regionales y Nacionales)
7. Servicios Públicos Nacionales
8. Consejo Regional
9. Parlamentarios

Cobertura Territorial

Los gobiernos regionales se encuentran ubicados en las capitales regionales del país, siendo un órgano descentralizado.
Las comunas que conforman la región son las siguientes:
Chañaral, Diego de Almagro, Caldera, Copiapó, Tierra Amarilla, Alto del Carmen, Freirina, Huasco, Vallenar.

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTE

016

ORD.: Nº _____/

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita reunion para dar a conocer solicitud de concesión sobre un bien fiscal.

COPIAPO,

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A : PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
SRA. RUTH VEGA DONOSO

Junto con saludar cordialmente, y conforme a las disposiciones legales de la Ley N°19.606 que le entrega al Ministerio de Bienes Nacionales la potestad de otorgar concesiones sobre bienes fiscales, este Servicio deberá hacer llegar al Gobierno Regional dichas solicitudes de concesión, debiendo este último organismo emitir una opinión al respecto.

En este contexto, solicito a UD., en su calidad de Pdta. del Consejo Regional de Atacama, una reunión con el fin de que la Jefa de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama, Sra. Paula Guerrero Z., dé a conocer a los miembros de este Consejo la solicitud de concesión sobre un bien fiscal correspondiente al proyecto "Parque Solar Fotovoltaico Concorde", cuya ubicación está a 1,6 km de la localidad de El Salado y a 33 km al oriente de la ciudad de Chañaral

Lo anterior con el fin de que el CORE de Atacama disponga de los antecedentes necesarios a fin de emitir una opinión fundada.

Sin otro particular, atentamente,

PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCION:

- La indicada
- División de Planificación y Desarrollo (c.i)
- Archivo

PUG/JSCR/PGZ/nml

PATRICIO GUILLERMO HUGO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL - GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
FECHA: 11/01/2021 HORA:20:07:53

PFGZ JSCR

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 231059-8590f6 en: https://doc.digital.gob.cl/validador/

017

(8)

República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
INTENDENTE

ORD.: Nº _____/

ANT.: ORD.N° 002, 05/01/2021, URS.ATAC.

MAT.: Distribución PMB 2021.

COPIAPO,

DE : INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA

A : SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludarla y en atención de lo informado por el Sr. Encargado (S) Unidad Regional Subdere Atacama, respecto del "**Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), Subprograma Tradicional año 2021**", envío presentación de propuesta de distribución para su análisis y aprobación del Consejo Regional en su próxima sesión ordinaria, con la finalidad que Subdere pueda asignar los recursos a las comunas de la Región a la brevedad e iniciar los respectivos proyectos.

Saluda atentamente a Ud.

PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

PUG/LMCT/WGZ/wgz
Distribución:
- La indicada
- Div. Presupuesto e Inversión Regional (ci)
- Unidad Regional Subdere Atacama (ci)
- Oficina de Partes
- Archivo

LMCT JSCR

PATRICIO GUILLERMO HUGO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL - GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
FECHA: 11/01/2021 HORA:20:09:40

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 231117-1261d3 en:
https://doc.digital.gob.cl/validador/

12/01/21
16:45

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

Unidad Regional SUBDERE
Región de Atacama

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

IRAL

DISTRIBUCIÓN CUOTA 2021

DISTRIBUCIÓN PMB -TRADICIONAL, AÑO 2021

Criterios de Asignación y Asignación de Recursos

1.- Ejecución de Obras de Inversión.

2.- Objetivo:
Ampliar cobertura de Agua Potable, Alcantarillado y/o Infraestructura Sanitaria para la población.

3.- Obras :
- Nueva,
- Ampliación,
- Reposición,
- Mejoramiento

4.- Monto Asignado Región 2020 : $ 119.534.000

5.- Monto Asignado Región 2021 : $ 117.841.000

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

Unidad Regional SUBDERE
Región de Atacama

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN REGIONAL PMB –TRADICIONAL AÑO 2021

Proyecto

CONSTRUCCIÓN POZO SISTEMA APR AMOLANAS LAS VIZCACHAS
COMUNA: TIERRA AMARILLA

Se hace de vital importancia la construcción de un pozo, con la finalidad de abastecer de manera continua y cumpliendo las normativas establecidas, tanto a nivel de conducción como de calidad del agua. Para el mejoramiento del servicio las obras que se requieren son las siguientes:

- Construcción Sondaje Proyectado
- Construcción caseta de tratamiento
- Urbanización del terreno del sondaje.

Las aguas serán extraídas desde el sondaje proyectado (terrenos Comité APR), cuyos derechos de agua se encuentran comprometidos, 2 lts/seg. En este sondaje se dispondrá en su interior una bomba sumergida de eje vertical.

Se consulta la construcción de una caseta para el tratamiento y tablero eléctrico. Su ubicación será en el mismo recinto del sondaje proyectado, el que está cercado por obras de cierre perimetral.

BENEFICIARIOS : 78 Viviendas

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN REGIONAL PMB –TRADICIONAL AÑO 2020

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

Unidad Regional SUBDERE
Región de Atacama

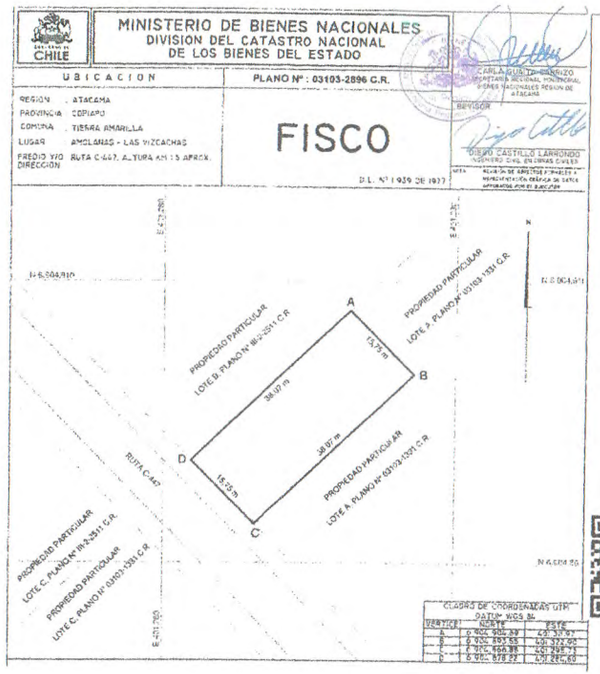

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACION

REGION : ATACAMA
PROVINCIA : COPIAPO
COMUNA : TIERRA AMARILLA
LUGAR : AMOLANAS - LAS VIZCACHAS
PREDIO Y/O DIRECCION : RUTA C-447, A 7 KM 1.5 APROX.

PLANO Nº : 03103-2896 C.R.

FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

REVISOR

DIEGO CASTILLO LARRONDO
INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES

PROPIEDAD PARTICULAR
LOTE B PLANO Nº 03103-2511 C.R.

PROPIEDAD PARTICULAR
LOTE 2 PLANO Nº 03103-1731 C.R.

PROPIEDAD PARTICULAR
LOTE A PLANO Nº 03103-1001 C.R.

PROPIEDAD PARTICULAR
LOTE C PLANO Nº 03103-2511 C.R.

PROPIEDAD PARTICULAR
LOTE C PLANO Nº 03103-1731 C.R.

RUTA C-447

A B C D

38,07 m
15,75 m

CUADRO DE COORDENADAS UTM
DATUM WGS 84

VERTICE	NORTE	ESTE
A	6.904.952,39	420.337,91
B	6.904.494,55	420.322,00
C	6.904.494,81	420.298,11
D	6.904.878,67	420.284,60

Notario de Copiapó Gaby Soledad Hernández Soto

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de CONCESION GRATUITA FISCO FISCO DE CHILE , COMITE DE AGUA POTABLE RURAL AMOLANAS-LAS VIZCACHAS otorgado el 01 de Octubre de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Copiapó Gaby Soledad Hernández Soto.-
Colipi 351, Copiapó.-
Repertorio Nº. 2849 - 2020.-
Copiapó, 05 de Octubre de 2020.-

Monto Disponible : $ 117.841.000

Monto Inversión : $ 116.948.868

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN REGIONAL PMB –TRADICIONAL AÑO 2021

1.- CONSTRUCCIÓN POZO SISTEMA APR AMOLANAS LAS VIZCACHAS

Comuna: TIERRA AMARILLA.

Nota:

- Proyecto formulado por la DOH –MOP Región de Atacama
- La Unidad Técnica para la ejecución sería la DOH-MOP Región de Atacama (Convenio de Colaboración entre la DOH y Municipalidad de Tierra Amarilla)

- En proceso de "Elegibilidad" plataforma subdereenlinea.gov.cl.

de Desarrollo Regional y Administrativo

Gobierno de Chile

URS.ATAC. (ORD.) Nº 002/

ANT.: ORD N°2586 de la SUBDERE de fecha 23 de Diciembre de 2020.

MAT.: Envía Propuesta Distribución del Programa Mejoramiento Barrios, IRAL año 2021.

Copiapó, 05 de enero de 2021

DE : ROBERTO AREVALO LÓPEZ
ENCARGADO (S) UNIDAD REGIONAL SUBDERE ATACAMA

A : LUZ CABELLO TABILO
JEFA DIVISION DE INVERSION Y PRESUPUESTO
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludar muy cordialmente, el presente adjunta presentación de la propuesta de asignación del **Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) Tradicional año 2021**, la que debe ser presentada, definida y aprobada por el Concejo Regional antes de que termine el mes de Febrero.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.-

ROBERTO AREVALO LÓPEZ
ENCARGADO (S) UNIDAD REGIONAL SUBDERE ATACAMA

RAL/mag/tcc
Distribución:
1. La Indicada
2. Archivo

Teatinos 92 Piso 2 y 3
Santiago, Chile
Fono (56 2) 26363600
www.subdere.gov.cl

República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
INTENDENTE

018

ORD.: Nº _____/

ANT.: ORD.N° 001, 04/01/2021, URS.ATAC.

MAT.: Distribución PMU 2021.

COPIAPO,

DE : INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA

A : SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludarla y en atención de lo informado por el Sr. Encargado (S) Unidad Regional Subdere Atacama, respecto del "**Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Subprograma Tradicional año 2021**", envío presentación de propuesta de distribución para su análisis y aprobación del Consejo Regional en su próxima sesión ordinaria, con la finalidad que Subdere pueda asignar los recursos a las comunas de la Región a la brevedad e iniciar los respectivos proyectos.

Saluda atentamente a Ud.

PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

PUG/LMCT/WGZ/wgz
Distribución:
- La indicada
- Div. Presupuesto e Inversión Regional (ci)
- Unidad Regional Subdere Atacama (ci)
- Oficina de Partes
- Archivo

LMCT JSCR

PATRICIO GUILLERMO HUGO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL - GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
FECHA: 11/01/2021 HORA:20:11:17

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 231252-e2a3cd en: https://doc.digital.gob.cl/validador/

12/01/21
16:45 hrs

(Correo Electrónico)

URS.ATAC. (ORD.) Nº 001/

ANT.: ORD Nº2586 de la SUBDERE de fecha 23 de Diciembre de 2020.

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
OFICINA DE PARTES
Folio: 18
Entrada 05 ENE 2021
Salida:
Tramite:

MAT.: Envía Propuestas Distribución PMU-Tradicional, año 2021.

Copiapó, 04 de enero de 2021

DE : ROBERTO AREVALO LÓPEZ
ENCARGADO (S) UNIDAD REGIONAL SUBDERE ATACAMA

A : LUZ CABELLO TABILO
JEFA DIVISION DE INVERSION Y PRESUPUESTO
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludar muy cordialmente, se adjunta presentación de las Propuestas de distribución del **Programa Mejoramiento Urbano (PMU) – Tradicional año 2021**, la que debe ser presentada, definida y aprobada por el Concejo Regional, **durante el presente mes de Enero**.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

ROBERTO AREVALO LÓPEZ
ENCARGADO (S) UNIDAD REGIONAL SUBDERE ATACAMA

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
DIV. DE PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL
Nº SOLIC:
FECHA: 06 ENE 2021
DERIVADO A: LWilvans
TRAMITE: Revisar. Luis
JEFE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

RAL/mag/tec
Distribución:
1 La Indicada
2 Archivo

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

Unidad Regional SUBDERE
Región de Atacama

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO

SUBPROGRAMA - TRADICIONAL

DISTRIBUCIÓN CUOTA 2021

Enero 2021

DISTRIBUCIÓN PMU -TRADICIONAL, AÑO 2020

Monto Asignado Región : $ 266.623.000

DISTRIBUCIÓN PMU -TRADICIONAL, AÑO 2021

Monto Asignado Región : **$ 247.095.000**

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

Unidad Regional SUBDERE
Región de Atacama

23-12-2020

SUBDERE SGDOC

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Gobierno de Chile

DOCUMENTO ELECTRONICO

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE FONDOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL PARA EL AÑO 2021. (E27484/2020)
RESOLUCION EXENTO Nº: 9850/2020
Santiago, 23/12/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 21.289, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2021, el D.L. N° 1.263 de 1975, la Ley N° 18.350, el D.F.L. N° 1-18.359/85, del Ministerio del Interior, el Decreto Supremo N° 569 del 20 de noviembre de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra en el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo y las Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, que determinan las materias afectadas a toma de razón.

CONSIDERANDO:
1.- Que, la Ley N°21.289, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2021, considera en el Programa 03, del Presupuesto de esta Subsecretaría, en su Subtítulo 33, Item 03, la Asignación 120 denominada Fondo de Desarrollo Municipal, que contempla recursos para el financiamiento de tres programas de inversión, entre los cuales se encuentra el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal. 2.- Que, respecto al Programa antes mencionado, la Glosa 07, que lo regula, en los párrafos a.2 y a.2.1, señala que de la suma de M$ 15.767.494.- esta Subsecretaría, mediante resolución, debe distribuir el 75% entre las regiones del país en el mes de diciembre del año en curso, en proporción directa al número de desempleados de la región y de comunas de cada una de ellas. 3.- Que en consecuencia, se procede a dictar la presente resolución.

RESUELVO:
APRUÉBASE la siguiente distribución del 75% de los recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, que determina el párrafo a.2, de la Glosa 07, del Programa 03, de esta Subsecretaría, entre las regiones del país:

REGIÓN DE ATACAMA 247.095.-

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

Unidad Regional SUBDERE
Región de Atacama

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN REGIONAL PMU -TRADICIONAL

CRITERIO N° 1: Distribución Equivalente

Comuna	Porcentaje	Monto Distribución ($)
Alto del Carmen	10%	$ 24.709.500
Freirina	10%	$ 24.709.500
Huasco	10%	$ 24.709.500
Vallenar	12%	$ 29.651.400
Caldera	10%	$ 24.709.500
Copiapó	18%	$ 44.477.100
Tierra Amarilla	10%	$ 24.709.500
Diego de Almagro	10%	$ 24.709.500
Chañaral	10%	$ 24.709.500
	100%	$ 247.095.000

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

Unidad Regional SUBDERE
Región de Atacama

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN REGIONAL PMU -TRADICIONAL

CRITERIO N° 2: Distribución Eficiencia en Gasto

Comuna	Porcentaje	Monto Distribución ($)
Alto del Carmen	20,0%	**$ 49.419.000**
Freirina	17,5%	**$ 43.241.625**
Huasco	15,0%	**$ 37.064.250**
Vallenar	0,0%	**$ 0**
Caldera	17,5%	**$ 43.241.625**
Copiapó	0,0%	**$ 0**
Tierra Amarilla	0,0%	**$ 0**
Diego de Almagro	15,0%	**$ 37.064.250**
Chañaral	15,0%	**$ 37.064.250**
	100%	**$ 247.095.000**

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

Unidad Regional SUBDERE
Región de Atacama

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN REGIONAL PMU –TRADICIONAL año 2021

RESUMEN DE PROPUESTAS

	Criterio N°1 Distribución Equivalente	Criterio N°2 Eficiencia del Gasto	
	Monto $	Monto $	
Alto del Carmen	**$ 24.709.500**	**$ 49.419.000**	Alto del Carmen
Freirina	**$ 24.709.500**	**$ 43.241.625**	Freirina
Huasco	**$ 24.709.500**	**$ 37.064.250**	Huasco
Vallenar	**$ 29.651.400**	**$ 0**	Vallenar
Caldera	**$ 24.709.500**	**$ 43.241.625**	Caldera
Copiapó	**$ 44.477.100**	**$ 0**	Copiapó
Tierra Amarilla	**$ 24.709.500**	**$ 0**	Tierra Amarilla
Diego de Almagro	**$ 24.709.500**	**$ 37.064.250**	Diego de Almagro
Chañaral	**$ 24.709.500**	**$ 37.064.250**	Chañaral

$ 247.095.000

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTE

Gobierno de Chile

021

ORD. : N°_____/

ANT. : Oficio Ord. N° ATA-00010 de Directora Regional FOSIS Atacama.

MAT. : Envía propuesta IRAL 2021, que indica.

COPIAPO,

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A : PRESIDENTA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
SRA. RUTH VEGA DONOSO.

Junto con saludarlo cordialmente y en el marco de la Focalización IRAL 2021 (Inversión de Asignación Local), por medio del presente remito a Ud.:

- Propuesta Focalización de la Inversión IRAL 2021 para la Región de Atacama, en la que se identifican los cupos y los recursos a asignar en cada comuna.

Lo anterior, a objeto de ser presentado y sancionado por el Honorable Consejo Regional.

Saluda atentamente a Ud.

PATRICIO GUILLERMO HUGO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL - GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

PROPUESTA DE FOCALIZACIÓN INVERSIÓN IRAL

2021

FOSIS REGIÓN DE ATACAMA

FOSIS

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, es un servicio del Gobierno de Chile, creado el 26 de octubre de 1990. Cuenta con 16 direcciones regionales y 20 oficinas provinciales; y se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Misión de FOSIS

"Contribuir a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades".

Pobreza:

La situación actual de pandemia y crisis social y económica asociada ha implicado una serie de complejidades, relacionadas con la dificultad para la generación de ingresos de las familias – reducción de empleos y salarios, aumento de la informalidad, necesidades básicas no resueltas y exclusión de quienes no acceden a nuevas oportunidades que ofrece la tecnología – que tienen un mayor impacto en sectores más vulnerables y por tanto aumento de la pobreza.

Al mismo tiempo, la crisis tiene un impacto significativo a nivel de desarrollo social y comunitario, impactando en menores oportunidades para el desarrollo: mayor deserción educacional y aumento de problemas de salud mental y de dinámica familiar asociadas a estrés económico y violencia al interior de los hogares.

El FOSIS entiende por pobreza la situación de personas, familias y comunidades, que por sus condiciones y falta de oportunidades no pueden satisfacer sus necesidades y anhelos por sí mismas. Además, reconoce que la pobreza se institucionaliza y se reproduce de generación en generación, transformándose en una situación que tiende a perpetuarse en el tiempo. Por otro lado, un concepto relacionado al de pobreza es el de vulnerabilidad, que es el riesgo de estar en situación de pobreza y abarca tanto a los hogares que actualmente están en ese estado, como a los que pueden estarlo en el futuro.

GESTIÓN FOSIS ATACAMA
(Datos de ejecución 2017-2020)

Cómo característica de la gestión de FOSIS Atacama, y tomando como muestra los 4 últimos períodos (2017 – 2020) se ha concretado la ejecución de los recursos asociados a sus presupuestos anuales en un 100%; y a la vez se ha caracterizado por implementar diversas iniciativas extraordinarias o pilotos paralelamente, y a la generación de complementariedades institucionales o convenios de apalancamiento.

- ✓ Ejecución de Programas de Emergencia para hacer frente a los efectos del aluvión de mayo de 2017, correspondiente a $ 66.430.000.
- ✓ Ejecución de sus presupuestos anuales en un 100%
- ✓ Presencia en sus intervenciones en las 9 comunas de la región.
- ✓ Desarrollo de otros ámbitos de intervención, como intervención en escuelas, comunidades, sectores rurales, campamentos, etc.
- ✓ Desarrollo de temáticas innovadoras como MÁS TERRITORIO, EDUCACIÓN FINANCIERA (adultos y niños), EXPO –FERIAS, VIVE TU HUERTO, FONDO IDEA e INNOVA FOSIS.
- ✓ Generación de Complementariedades y Coordinaciones Institucionales
- ✓ Ejecución de programas regulares en formato de emergencia considerando la situación sanitaria actual del COVID-19.

2017

2017	LÍNEA	PROGRAMAS	COMUNAS	COBERTURA	INVERSIÓN POR PROGRAMA
	PROGRAMAS REGULARES DE FOSIS	ACCION, YO EMPRENDO, EDUCACION FINANCIERA, YO EMPRENDO SEMILLA, PROGRAMAS EMPLEABILIDAD	9 comunas de la región.	1.831 personas	1.024.468.988

	INNOVACION	FONDO IDEA	Huasco	25 personas	$ 25.000.000

2018

2018	LÍNEA	PROGRAMAS	COMUNAS	COBERTURA	INVERSIÓN POR PROGRAMA
	PROGRAMAS REGULARES DE FOSIS	ACCION, YO EMPRENDO, EDUCACION FINANCIERA, YO EMPRENDO SEMILLA, PROGRAMAS EMPLEABILIDAD	9 comunas de la región.	1.831	$952.869.467
	RECURSOS APLANCADOS	HABITABILIDAD TIERRA AMARILLA,	Tierra Amarilla	19 familias	$38.190.000 (Recepción de transferencia año 2018)

2019

2019	LÍNEA	PROGRAMAS	COMUNAS	COBERTURA	INVERSIÓN POR PROGRAMA
	PROGRAMAS REGULARES DE FOSIS	ACCION, YO EMPRENDO, EDUCACION FINANCIERA, YO EMPRENDO SEMILLA, PROGRAMAS EMPLEABILIDAD	9 comunas de la región.	1.498 personas	$1.009.930.000.-
	RECURSOS APLANCADOS	HABITABILIDAD COPIAPÓ Y TIERRA AMARILLA.	Copiapó y Tierra Amarilla	21 familias	$61.250.000.-

	IINOVACIÓN	INNOVA FOSIS	Copiapó	160 personas	$30.000.000.-

2020

2020	LÍNEA	PROGRAMAS	COMUNAS	COBERTURA	INVERSIÓN POR PROGRAMA
	PROGRAMAS REGULARES DE FOSIS	ACCION, YO EMPRENDO, YO EMPRENDO SEMILLA, PROGRAMAS EMPLEABILIDAD	9 comunas de la región.	1.389 personas	$1.071.985.000.-
	RECURSOS APLANCADOS	HABITABILIDAD COPIAPÓ Y TIERRA AMARILLA.	Copiapó y Tierra Amarilla	31 familias	$87.029.000.-
	ACCION	ORGANIZACIONES EN ACCION	COPIAPO	15 organización	$ 37.500.000.-
	ACCION	ACCION EN CAMPAMENTOS	Copiapó, Chañaral, Diego de Almagro y Vallenar	280 familias	$266.000.000

ÉNFASIS ESTRATÉGICOS

Cada foco estratégico se organiza en torno a una definición de éxito y acciones establecidas para alcanzar esa meta. Los seis focos son los siguientes:

a) Focalización en grupos prioritarios y excluidos
b) Consolidación de la red de protección social
c) Transformación para el abordaje de la brecha digital
d) Mejor gasto público y modernización

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN 2021 FOSIS ATACAMA

1. Intervención en base a una Oferta Programática Integral.
2. Focalización en base a Variables de vulnerabilidad Regional y comunal (Enfoque Territorial).
3. Integración de variables relacionadas al Contexto social y económico de la región.
4. Focalización en base a Complementariedades y Coordinaciones Institucionales.
5. FOSIS Atacama define como grupos prioritarios de intervención a Adultos Mayores, personas con dependencia y cuidadores y finalmente Campamentos y barrios prioritarios.

INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL - IRAL

La Modalidad de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) es un mecanismo de asignación de recursos a nivel territorial orientado a optimizar el proceso de toma de decisiones acerca de la focalización de la inversión pública. Al mismo tiempo, permite garantizar la pertinencia del destino de dichos recursos, asociados al desarrollo e implementación de estrategias destinadas a

enfrentar los problemas de pobreza existentes en las distintas regiones del país.

La Modalidad IRAL facilita que la inversión programática sea más pertinente a la diversidad de territorios en que se interviene permitiendo la coordinación entre los actores locales públicos y privados para la gestión adecuada de la demanda, carencias y características, vulnerabilidades y recursos de los destinatarios de la acción del FOSIS. Además, permitirá la validación de las mejores propuestas para realizar las intervenciones en los territorios focalizados y en la población objetivo de los programas sujetos a la modalidad IRAL. Por otro lado, esta modalidad apoya los procesos de descentralización y desconcentración de la gestión del FOSIS.

Los objetivos centrales del mecanismo IRAL son:

- Favorecer la coordinación, integración, y complementariedad de la inversión pública y sus programas en el nivel regional y comunal.
- Avanzar en el proceso de descentralización del país, potenciando las facultades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en la asignación de los recursos públicos, en forma coherente con sus ejes estratégicos de desarrollo.
- Favorecer la concentración de la inversión pública regional y local en los territorios, comunas, y localidades que presenten mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad.
- Promover alianzas estratégicas para aportar al desarrollo e integración de los sectores más desfavorecidos.
- Promover la participación y coordinación entre las comunidades y usuarios/as de programas FOSIS y los actores institucionales.
- Revisar y validar las propuestas presentadas para la ejecución de los programas que se rigen bajo esta modalidad

PROGRAMAS FOSIS BAJO LA MODALIDAD IRAL

Los programas que están bajo esta modalidad son:

Programa Acción: este programa aborda la dimensión Social de la pobreza y está orientado a disminuir la vulnerabilidad de familias en situación de pobreza y/o extrema pobreza, mediante su habilitación para superar su situación. Los componentes de la intervención son definidos en la planificación de acuerdo con los ejes estratégicos del FOSIS.
EL componente de la intervención definido es:
Fortalecimiento de la vida en familia, donde el **100% de los recursos de este Programa está bajo la Modalidad IRAL ($72.085.000).**

Programa Yo Emprendo: centra su acción en apoyar directamente el proceso de transformación de los emprendedores, en condición de pobreza y vulnerabilidad, a través del despliegue de sus competencias y conocimientos y la utilización de sus potencialidades como emprendedor, con el fin de que perciban ingresos mayores y así conseguir una mejor calidad de vida para ellos y sus familias.
El 72,28% de los recursos de este Programa están bajo la Modalidad IRAL ($198.790.000).

- La propuesta de inversión IRAL para este año es de $270.875.000, siendo un 30,84 % de la Inversión Total Regular FOSIS 2021 ($878.455.000).

PROGRAMA ACCION

Las líneas de intervención del FOSIS, se articulan en torno a dos objetivos principales. El primero, dice relación con la generación de ingresos de modo que sea posible salir o evitar caer en pobreza. El segundo, con la gestión de variables que representan obstáculos a la generación de ingresos de parte de las familias, aun cuando se les ofrezcan programas dirigidos especialmente para esto.

El supuesto detrás de estos dos objetivos es que la generación de ingresos depende no sólo de la existencia de oportunidades de empleo,

emprendimiento e inclusión financiera, sino también de las habilidades de las familias y comunidades a través del desarrollo de sus capacidades. En este sentido, el programa ACCIÓN es responsable de ese trabajo.

El propósito del programa es incentivar que las familias y comunidades, aprovechen de manera más efectiva y eficiente, las oportunidades que brinda el entorno donde están insertas, a través del desarrollo de capacidades.

Objetivo General:
Disminuir en familias y comunidades su situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento de habilidades.

Objetivos Específicos:
Desarrollar capacidades en familias y comunidades

El programa ACCIÓN interviene e impacta sobre habilidades sociales que permiten aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y comunidades, permitiéndoles fortalecer sus capacidades. Según el documento "desarrollo de capacidades texto básico del PNUD 2009", un motor esencial para el desarrollo es el fortalecimiento de capacidades, y se entiende como un proceso por medio del cual las personas, familias y comunidades "obtienen, fortalecen y mantienen las aptitudes necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos a lo largo del tiempo".

Población objetivo
Familias invitadas a participar al programa que cumplan con la condición de vivir en los territorios focalizados por el FOSIS y validado en la mesa IRAL, y que vivan en situación de vulnerabilidad y/o pobreza. La base de la participación es una invitación a las familias que figuren en un listado predeterminado, podrán ser familias que respondan a un tipo amplio de vulnerabilidad y pobreza, o bien que cumplan alguna condición de vulnerabilidad

PROGRAMA YO EMPRENDO

Objetivos del Programa

El programa Yo Emprendo centra su acción en aportar directamente al proceso de transformación de los(as) emprendedores(as), a través del despliegue de sus competencias y conocimientos y el aprovechamiento de sus potencialidades, con el fin de que perciban ingresos mayores y, de este modo, cuenten con una mejor calidad de vida para ellos(as) y sus familias.
Que tanto la organización como sus miembros, a través de su participación en el proyecto y el desarrollo de su(s) actividad(es) económica(s), mejoren las condiciones de desarrollo de las mismas, fortaleciendo las capacidades personales y de las organizaciones, lazos de asociatividad, acceso a redes, entre otros elementos, con el fin último de percibir ingresos mayores fruto de su actividad de generación de ingresos".

Se ha definido trabajar con dos focos de intervención, Individual (Yo Emprendo Básico) y Organizaciones (Yo Emprendo Grupal).

Objetivo general.

Apoyar a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad que desarrollan actividades económicas autónomas, para que puedan percibir ingresos mayores y más estables fruto de su actividad independiente de generación de ingresos.
Apoyar a grupos y/u organizaciones cuyos miembros se encuentran en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza, en el desarrollo de una iniciativa de inversión productiva definida, con el fin de mejorar las condiciones de desarrollo de su(s) actividad(es) económica(s).

Objetivos específicos.

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones en el desarrollo de actividades económicas independientes, a través de la entrega de recursos para ello.

- Potenciar las características emprendedoras de personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, en función del desarrollo de su actividad económica independiente.

Población objetivo Yo Emprendo Básico (Individual).

En términos generales se trabajará con personas que cumplan con las siguientes características:

- Mayores de 18 años.
- Que residan en el o lo(s) territorio(s) focalizado(s) por FOSIS.
- Cuya situación ocupacional sea ocupado u ocupado precario, en ambos casos independiente.
- Que tengan una actividad económica independiente en funcionamiento.
- Con características socioeconómicas de pobreza y/o vulnerabilidad, priorizando según tramo del Registro Social de Hogares en el 40% más vulnerable

Población objetivo Yo Emprendo Grupal (Organizaciones).

Organizaciones que cumplan con las condiciones y requisitos definidos por el equipo regional, siendo los básicos los siguientes.

- Estar compuesta por a lo menos cinco personas.
- Pueden ser 3:

- Grupos y/u organizaciones con personalidad jurídica.
- Grupos de personas naturales, con existencia previa como agrupación, caso en el cual es indispensable que un tercero validado por FOSIS acredite la existencia y el trabajo que ha realizado dicho grupo de forma conjunta.
- Grupos de personas naturales, sin existencia previa, pero con interés y compromiso por desarrollar, en el corto plazo, una actividad productiva, comercial o económica, en forma conjunta.

PROPUESTA DE INVERSIÓN IRAL 2021

La propuesta de inversión IRAL 2021 es la planificación de los recursos bajo esta modalidad de operación durante el período 2021. Los recursos IRAL corresponden a un porcentaje de la totalidad de los recursos regulares con los que cuenta el Servicio, que para este año tiene las siguientes características generales:

- ✓ El monto total de la inversión de FOSIS ATACAMA para el 2021 es de **$ 878.455.000.-**
- ✓ El monto total de la inversión IRAL es de $ **$270.875.000**, y equivale a un **30,84%** de la inversión total de FOSIS.
- ✓ El monto total de los recursos IRAL del Programa ACCION es **$72.085.000.-** La totalidad de los recursos del Programa ACCION están bajo la modalidad IRAL.
- ✓ El monto total de los recursos IRAL del Programa YO EMPRENDO es **$198.790.000**; esto equivale a un **72,28 %** de la totalidad de recursos de este programa.
- ✓ Se implementará en las **9 comunas de la región**.

Conformación de la propuesta IRAL:

Dado que la Propuesta IRAL o su conformación se basan íntegramente en la **planificación de la inversión total** de FOSIS ATACAMA 2021, su conformación **también es producto de los diversos lineamientos, variables y criterios considerados para la focalización y distribución de la inversión total, a saber:**

- ✓ Variables de vulnerabilidad regional.
- ✓ Estadística población (personas, familias) en condiciones de vulnerabilidad.
- ✓ Análisis de la factibilidad de los territorios y de la ejecución.
- ✓ Integración de aspectos relacionados al contexto social y económico.
- ✓ Solicitud formal de municipios.
- ✓ Solicitudes externas (CORE, MDS, etc).
- ✓ Datos históricos (postulaciones e intervenciones).
- ✓ Datos estadísticos.

- ✓ Intervenciones anteriores (encadenamientos).
- ✓ Estrategia Regional Fosis.
- ✓ SSYO: asignación de cupos está proporcionalmente relacionada a la cantidad de usuarios/as SSYO.
- ✓ Enfoque Territorial.

Propuesta de Focalización Inversión IRAL 2021

I. Programa Yo Emprendo:

Comuna	Monto $	Cobertura Personas (Nº)	Cobertura *Organizaciones (Nº)
Copiapó	$ 51.145.000	38	3
Caldera	$ 32.810.000	19	3
Tierra Amarilla	$ 15.440.000	16	
Chañaral	$ 16.405.000	17	
Diego de Almagro	$ 16.405.000	17	
Vallenar	$ 19.300.000	20	
Huasco	$ 16.405.000	17	
Alto del Carmen	$ 14.475.000	15	
Freirina	$ 16.405.000	17	
TOTAL	$ 198.790.000	176	6

*Se entiende que una organización se compone al menos de 5 personas.

Programa Yo Emprendo por componentes:

- **Yo Emprendo Básico:**

Componentes y Servicios	✓ **Financiamiento.** ✓ **Capacitación.** ✓ **Asesoría Técnica (Individual y/o Grupal).**
Presupuesto total más tarifado (rango)	Presupuesto total YO EMPRENDO BÁSICO bajo el IRAL $169.840.000 (distribuido en las 9 comunas de la región). Tarifado aprox.: $965.000.-

- **Yo Emprendo Grupal:**

Componentes y Servicios	Financiamiento.
	Capacitación.
	Asesoría Técnica (Individual y/o Grupal).
Presupuesto total más tarifado (rango)	Presupuesto total YO EMPRENDO GRUPAL bajo el IRAL $28.950.000 (comunas de Caldera y Copiapó). Tarifado aprox.: $980.000.-

II. Programa Acción.

Comuna	Monto $	Cobertura Personas (Nº)
Vallenar	$ 12.293.585	22
Alto del Carmen	$ 11.175.960	20
Freirina	$ 12.293.585	22
Huasco	$ 13.969.950	25
Chañaral	$ 11.175.960	20
Caldera	$ 11.175.960	20
TOTAL	**$ 72.085.000**	**129**

Programa Acción por componentes:

Fortalecimiento de la Vida en Familia

Componente	Fortalecimiento de la Vida en Familia
Presupuesto	El presupuesto total del programa es de $72.085.000.- Se atenderán familias en las comunas de Vallenar (22), Alto del Carmen (20), Freirina (22) Huasco (25), Chañaral (20) y Caldera (20), Grupos prioritarios: Familias con integrantes niños, niñas en edad escolar básica.

CONSOLIDADO PROPUESTA IRAL 2021.

	ACCIÓN		YO EMPRENDO		
Comuna	**Monto $**	**Cobertura Personas (Nº)**	Monto $	**Cobertura Personas (Nº)**	**Cobertura *Organizaciones (Nº)**
Alto del Carmen	$11.175.960	**20**	$14.475.000	**15**	
Caldera	$11.175.960	**20**	$32.810.000	**19**	**3**
Chañaral	$11.175.960	**20**	$16.405.000	**17**	
Copiapó			$51.145.000	**38**	**3**
Diego de Almagro			$16.405.000	**17**	
Freirina	$12.293.585	**22**	$16.405.000	**17**	
Huasco	$13.969.950	**25**	$16.405.000	**17**	
Tierra Amarilla			$15.440.000	**16**	
Vallenar	$12.293.585	**22**	$19.300.000	**20**	
TOTAL	**72.085.000**	**129**	**198.790.000**	**176**	**6**

República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Administrador Regional

ORD. Nº 012

ANT.: Memo CORE N° 120, 30-12-20

MAT.: Envía Informe Final de Programa.

COPIAPO, 12 ENE 2021

DE : ADMINISTRADOR REGIONAL

A : SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL

Junto con saludar, por medio del presente, adjunto Informe Final del programa denominado "Eclipse Solar Atacama 2019: Una Ventana al Universo", preparado por la Fundación Superación de la Pobreza.

Adicionalmente y en caso que se estime necesario un análisis en mayor profundidad de la información proporcionada, informo a Ud., la disponibilidad del Director Regional de dicha Fundación para presentar estos resultados durante la semana del día 18 de enero de 2021, para lo cual agradezco confirmar disponibilidad de la Comisión de Educación y Cultura para estos efectos, informando fecha y hora al mail mvargase@goreatacama.cl a más tardar el día 14 de enero de 2021.

Sin otro particular, saluda atentamente,

REPÚBLICA DE CHILE
ADMINISTRADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

JOSÉ SEBASTIAN COUSIÑO ROMO
ADMINISTRADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

JSCR/mav
Distribución:
- División de Planificación y Desarrollo
- División de Desarrollo Social y Humano
- Archivo

12/01/21
11:55 hrs.

República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Administrador Regional

ORD. Nº 012 /

ANT.: Memo CORE N° 120, 30-12-20

MAT.: Envía Informe Final de Programa.

COPIAPO, 12 ENE 2021

DE : ADMINISTRADOR REGIONAL

A : SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL

Junto con saludar, por medio del presente, adjunto Informe Final del programa denominado "Eclipse Solar Atacama 2019: Una Ventana al Universo", preparado por la Fundación Superación de la Pobreza.

Adicionalmente y en caso que se estime necesario un análisis en mayor profundidad de la información proporcionada, informo a Ud., la disponibilidad del Director Regional de dicha Fundación para presentar estos resultados durante la semana del día 18 de enero de 2021, para lo cual agradezco confirmar disponibilidad de la Comisión de Educación y Cultura para estos efectos, informando fecha y hora al mail mvargase@goreatacama.cl a más tardar el día 14 de enero de 2021.

Sin otro particular, saluda atentamente,

REPÚBLICA DE CHILE
ADMINISTRADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

JOSÉ SEBASTIAN COUSIÑO ROMO
ADMINISTRADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

JSCR/mav
Distribución:
- División de Planificación y Desarrollo
- División de Desarrollo Social y Humano
- Archivo

Copiapó, Enero de 2021.

INFORME SOBRE RESULTADOS FINALES

Programa: "Eclipse solar Atacama 2019: Una ventana al universo"

Informe elaborado por Fundación para la Superación de la Pobreza Atacama.

El presente informe es complementario a los medios de verificación entregados durante el proceso de cierre del programa "Eclipse solar Atacama 2019: Una ventana al universo", durante el mes de diciembre de 2019.

I. CONTEXTO.

El programa Eclipse solar atacama 2019: Una ventana al universo, es un programa presentado por la Fundación para la Superación de la Pobreza, Región de Atacama al Gobierno Regional de Atacama, durante el mes de mayo de 2019 y ejecutado durante los meses de Junio y Octubre del mismo año. Esto a raíz del evento astronómico como fue el eclipse solar ocurrido el día 02 de julio de 2019, y cuya visibilidad abarco a la región de Atacama.

Como finalidad del programa se propuso buscar herramientas para lograr Mejorar el dominio de las ciencias y generar mayor sentido de pertenencia y valoración de la región por parte de niños, jóvenes y adolescentes. Y asimismo se busco como propósito principal del programa el poder Fomentar el conocimiento, la acción y cuidado del medio ambiente entre los niños, niñas y adolescentes de la Región de Atacama a través de su participación en diversos espacios lúdico-educativos de fomento científico en el marco del Eclipse 2019, que permita ampliar su participación social, su capacidad propositiva y compromiso social.

En cuanto a la población objetivo del programa, se debe mencionar que son Niños y niñas de enseñanza Básica y Media matriculados en colegios de administración pública, su comunidad educativa y radio de influencia del establecimiento.

Por último, es importante mencionar que con el programa se buscaba abarcar un 40% de los Establecimientos educacionales de la región, con presencia en las 9 comunas tanto en ámbito rural como también Urbano. No obstante, a las actividades masivas a nivel urbano la convocatoria se establece de manera abierta a todos los establecimientos.

II. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA.

El programa presentado contemplo un presupuesto total de $94.172.000, el que fue asignado por el Gobierno Regional de Atacama en su totalidad para la ejecución de este. De dicho monto se ejecutó finalmente un monto $85.425.966 que fue rendido durante los meses de ejecución del programa, es decir entre Junio y Octubre de 2019. Por su parte, el saldo no ejecutado que corresponde al monto de $8.746.034 fue reintegrado durante el mes de diciembre de 2019 a la cuenta corriente del Gobierno Regional de Atacama.

III. COMPONENTES DEL PROGRAMA.

El programa Eclipse solar Atacama 2019 presenta 3 componentes que delimitan las principales actividades para el cumplimiento de su objetivo. Estos componentes son los siguientes:

Componente 1

Fomentar la conciencia socio ambiental, a través de espacios escolares, extraescolares y comunitarios de reflexión y formación en relación con la protección del medio ambiente.

Componente 2

Promover el conocimiento científico/astronómico a través de acciones de promoción y difusión de carácter científico.

Componente 3

Fomentar la participación y acción social de niños, niñas y jóvenes en torno al fenómeno del eclipse solar Atacama 2019.

IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES *(a continuación, se presentan las actividades presentadas en el formato inicial del programa sin considerar las posteriores modificaciones informadas al Gobierno Regional Atacama y autorizadas por el mismo).*

Cada uno de los componentes antes mencionados presentan un determinado número de actividades principales que permiten abordar cada uno de ellos, entre las actividades se encuentran:

Componente 1

1. Formación docente: a nivel comunal para incorporar la reflexión del fenómeno desde el medio natural y social (9 talleres, 1 por comuna);
2. Charlas comunitarias de difusión científica: en torno al eclipse y medioambiente (15 charlas repartidas por las 9 comunas de la región);
3. Exposiciones artísticas escolares: en educación básica (en establecimientos educacionales urbanos y rurales) que considere al menos 2 exposiciones en cada una de las 9 comunas de la región y que se realizan en el marco del curriculum oficial en los ramos de manualidades o artes plásticas, lideradas por las y los profesores,

4. Concursos a nivel comunal: en torno a la protección medio ambiental (audiovisuales, de cuento, de ideas excepcionales de RRR), que puedan ser difundidos y mostrado en el marco de las charlas comunitarias (2 concursos por cada una de las 9 comunas de la región).

Componente 2

5. Formación de academias científicas: dirigidas a estudiantes de ciclo básico y medio (9 capacitaciones, 1 por comuna);

6. Ferias científicas comunales (9 ferias, 1 por comuna) cuyo contexto lo darán las academias de formación científica;

7. una feria científica regional: con los más destacados expositores de cada feria comunal y exposiciones científicas.

8. Gira de planetario móvil: actividad liderada por el profesional encargado de la coordinación general del proyecto, dirigida a público en general, mediante una gira en las nueve comunas de la región.

Componente 3

9. difundir a nivel comunitario las campañas regionales: en torno a eclipse que provengan del Gobierno regional desde la constitución de grupos de estudiantes que dispongan de puntos de difusión en ferias libres y/o lugares neurálgicos de la comunidad.

10. Constitución de grupos escolares: donde participan estudiantes del proyecto, mediante la conformación de grupos de trabajo que perduren incluso una vez finalizado el proyecto. A conformarse durante los meses de Junio y Septiembre de 2019, en las 9 comunas de la región.

11. Traslado de estudiantes a campamentos habilitados para observar el eclipse: Dirigida por la coordinación general del proyecto, en donde participan estudiantes y docentes de distintos establecimientos educacionales de la región, a realizarse el mismo día del eclipse (2 de Julio de 2019), en alguno de los campamentos destinados oficialmente para la observación del eclipse.

V. PRINCIPALES RESULTADOS Y LOGROS.

Referente a los principales resultados y logros en cada uno de los componentes y actividades del Programa Eclipse Solar Atacama 2019, se pueden destacar los siguientes:

En el componente numero 1 relacionado a Fomentar la conciencia socio ambiental, a través de espacios escolares, extraescolares y comunitarios de reflexión y formación en relación con la protección del medio ambiente. Las actividades realizadas y logros obtenidos son los siguientes:

1. Formación docente: Los principales logros en esta actividad fue la realización de 3 talleres provinciales de formación docente, realizados en las provincias de Copiapó, Chañaral y Huasco. En cada taller se realizo convocatoria y traslado desde las comunas pertenecientes a su respectiva provincia.[1]

2. Charlas comunitarias de difusión científica: En esta actividad propuesta se destaca la realización de 10 charlas comunitarias, realizando 1 por cada una de las siguientes 7 comunas de la región: Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral, Huasco, Freirina y Vallenar. Además, se realizaron 3 charlas comunitarias provinciales en las provincias de Copiapó, Chañaral y Huasco. En este sentido se debe señalar que en las charlas provinciales se gestionó la participación de la Fundación Chilena de Astronomía, siendo esta una institución experta en la temática relacionada a la astronomía, lo que significó una agregación de valor importante a las actividades. [2]

3. Exposiciones artísticas escolares: En este punto se logró la realización de exposiciones artísticas relacionadas a la temática científica y medioambiental, en los establecimientos participantes del programa que aceptaron la invitación para realizar exposiciones en el marco del curriculum de las asignaturas de manualidades o artes plásticas.

---

[1] En el formato inicial se propuso 9 talleres de formación docente, pero debido a distintas circunstancias previamente informadas al Gobierno Regional Atacama y autorizadas por el mismo, se reformula estableciendo 3 talleres de formación docente de carácter provincial, convocando y trasladando a participantes de las distintas comunas participantes de las respectivas provincias.

[2] En el formato inicial se propuso 15 charlas comunitarias de difusión científica, pero debido a distintas circunstancias previamente informadas al Gobierno Regional Atacama y autorizadas por el mismo, se reformula estableciendo 11 charlas comunitarias, de las cuales se realizaron 10, informando al Gobierno Regional Atacama y autorizado por el mismo la no realización de la charla comunitaria correspondiente a la comuna de Alto del Carmen debido a circunstancias detalladas en la solicitud de modificación correspondiente.

4. Concursos a nivel comunal: En referencia a esta actividad, se realizó difusión de concursos tanto de cuentos como audiovisuales en las comunas participantes del programa, teniendo como logro a mencionar la publicación regional con los principales cuentos participantes de los concursos. Y además se selecciono un video como destacado de los concursos audiovisuales.[3]

En el componente número 2 relacionado a Promover el conocimiento científico/astronómico a través de acciones de promoción y difusión de carácter científico. Las actividades realizadas y logros obtenidos son los siguientes:

5. Formación de academias científicas: En cuanto a los principales logros en esta actividad fue la realización de 3 talleres provinciales de formación de academia científica, realizados en las provincias de Copiapó, Chañaral y Huasco. En cada taller se realizó convocatoria y traslado desde las comunas pertenecientes a su respectiva provincia.[4]

6. Ferias científicas comunales: En esta actividad propuesta se destaca la realización de 7 ferias científicas comunales, realizando 1 por cada una de las siguientes 7 comunas de la región: Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral, Huasco, Freirina y Vallenar.[5]

7. Una feria científica regional: El principal logro a destacar en esta actividad, es la realización de una feria Bi-provincial contemplando las provincias de Copiapó y Chañaral, realizada en la plaza de armas de la ciudad de Copiapó, teniendo una alta notoriedad de el publico

---

[3] En el formato inicial se propuso 2 concursos por comuna (1 de cuentos y 1 audiovisual) de la región siendo un total de 18 concursos, pero debido a distintas circunstancias previamente informadas al Gobierno Regional Atacama y autorizadas por el mismo, se reformula estableciendo 2 concursos por comuna participante del programa (1 de cuentos y 1 audiovisual) siendo un total de 16 concursos.

[4] En el formato inicial se propuso 9 talleres de formación de academia científica, pero debido a distintas circunstancias previamente informadas al Gobierno Regional Atacama y autorizadas por el mismo, se reformula estableciendo 3 talleres de formación de academia científica de carácter provincial, convocando y trasladando a participantes de las distintas comunas participantes de las respectivas provincias.

[5] En el formato inicial se propuso 9 ferias científicas comunales, pero debido a distintas circunstancias previamente informadas al Gobierno Regional Atacama y autorizadas por el mismo, se reformula estableciendo 8 ferias científicas comunales, de las cuales se realizaron 7, informando al Gobierno Regional Atacama y autorizado por el mismo la no realización de la feria científica comunal correspondiente a la comuna de Alto del Carmen debido a circunstancias detalladas en la solicitud de modificación correspondiente.

asistente y una buena valoración por parte de los estudiantes y docentes participantes de la actividad. [6]

8. Gira de planetario móvil: Referente a esta actividad, se debe destacar que la gira del planetario móvil estuvo presente en todas las comunas participantes del programa, en ese sentido señalar que estuvo presente en las comunas de Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral, Huasco, Freirina, Vallenar y Alto del Carmen, además de la feria Bi-provincial desarrollada en la ciudad de Copiapó. También hay que mencionar que el plantario móvil estuvo en la localidad de Carrizalillo en la comuna de Freirina. Por último, se debe señalar que, en total durante todas las estaciones, el planetario móvil recibió 2.536 asistentes aproximadamente.[7]

En el componente numero 3 relacionado a Fomentar la participación y acción social de niños, niñas y jóvenes en torno al fenómeno del eclipse solar Atacama 2019.

9. Difundir a nivel comunitario las campañas regionales: En este sentido, se apoyo en la difusión de información sobre campañas regionales respecto a la temática y actividades en torno al fenómeno del eclipse.

10. Constitución de grupos escolares: En este aspecto se propiciaron espacios para la conformación de grupos escolares y también se apoyo en algunos casos donde los grupos ya se encontraba conformados previamente.

---

[6] En el formato inicial se propuso 1 feria científica Regional, pero debido a distintas circunstancias previamente informadas al Gobierno Regional Atacama y autorizadas por el mismo, se reformula estableciendo 1 feria científica Bi-provincial, y una feria científica provincial de Huasco, informando al Gobierno Regional Atacama y autorizado por el mismo la no realización de esta última, debido a circunstancias detalladas en la solicitud de modificación correspondiente.

[7] En el formato inicial se propuso 10 estaciones para el planetario móvil, considerando 1 por cada comuna de la región y 1 en la feria científica regional (posteriormente Bi-provincial), pero debido a distintas circunstancias previamente informadas al Gobierno Regional Atacama y autorizadas por el mismo, se reformula estableciendo 10 estaciones, considerando 1 por cada comuna participante del programa (8) y 1 en la feria científica regional (posteriormente Bi-provincial), sumando la estación adicional de la localidad de Carrizalillo en la comuna de Freirina.

11. Traslado de estudiantes a campamentos habilitados para observar el eclipse: En este sentido se destaca la visita organizada por el programa eclipse a uno de los campamentos destinados para presencia el eclipse el día 02 de Julio de 2019, en donde participaron un total de 203 asistentes, considerando a estudiantes, docentes y adultos responsables pertenecientes a las comunas de Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral, Huasco, Freirina, Vallenar y Alto del Carmen. [8]

Finalmente, es importante señalar que durante la ejecución del programa Eclipse solar Atacama 2019, se contempló la compra y distribución de material educativo denominado "Eclipsados" que es un juego de mesa elaborado por el Laboratorio de innovación para la enseñanza, el aprendizaje y la divulgación de las ciencias, el arte y las tecnologías de la Universidad de Concepción. Material que fue distribuido entre los y las participantes de las distintas actividades, así como también se entregó a establecimientos educacionales participantes del programa. Distribuyendo un total de 3.000 unidades de material educativo durante la ejecución del programa.

[8] En el formato inicial se propuso participantes de todas las comunas de la región, pero debido a distintas circunstancias previamente informadas al Gobierno Regional Atacama y autorizadas por el mismo, se reformula estableciendo participantes de cada comuna participante del programa (8).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

OFICIO N° : 406

MAT. : Oficio N°112, de fecha 18 de diciembre de 2020.

ANT. : Remite respuesta según lo que indica.

Chañaral, 24 de diciembre de 2020

DE : JESSICA GÓMEZ POBLETE, GOBERNADORA (S) PROVINCIA DE CHAÑARAL

A : JORGE VARGAS GUERRA

SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludar, y en razón al oficio N° 112, de fecha 18 de diciembre de 2020, del Consejo Regional de Atacama, tengo a bien informar lo siguiente:

1. Que, en esta Provincia se realizaron 3 campañas de entrega de cajas de mercaderías, en las que se entregaron 4.438, 3.100 y 6.000 cajas, respectivamente.
2. Que, la primera entrega se realizó de acuerdo a listas de beneficiarios aportadas por las Municipalidades de Chañaral y de Diego de Almagro, las que fueron complementadas y actualizadas por nuestro Departamento de Desarrollo Social.
3. Que, la experiencia de la primera entrega nos hizo replantearnos la forma de entregar los beneficios; toda vez que los listados no recogían adecuadamente a la población afectada por la pandemia por COVID-19. Así, en la segunda y tercera entrega, se trabajó con las Juntas de Vecinos de las dos comunas de la Provincia, estableciendo criterios para la selección de la población a beneficiar, priorizando a aquellos hogares vulnerables, particularmente aquellos conformados por adultos mayores, por personas con discapacidad o por jefaturas de hogar femenina, desempleo, hogares con menores de edad y aquellos con integrantes afectados por problemas de salud.
4. Que, en definitiva, se estableció un sistema de entrega circunscrito a los territorios de cada Junta de Vecinos, determinando un porcentaje para cada una de ellas, de acuerdo a la población informada para cada sector y de acuerdo a los criterios ya informados.
5. Que, finalmente y respecto a su solicitud, en cuanto a informar la identidad de los beneficiarios, no nos es posible acceder a tal petición, en razón a lo dispuesto por el artículo 19 número 4 de la Constitución Política de la República y lo señalado en la Ley 19.628, particularmente en sus artículos 4 y 7, que establecen la obligación general de secreto en estas materias y porque aquellos datos, de carácter personal, sólo son accesibles para su propio titular.

Sin otro particular, se despide:

GOBERNADOR DE CHAÑARAL
CHILE

JESSICA GÓMEZ POBLETE
GOBERNADORA (S) PROVINCIA DE CHAÑARAL

JGP/gwm

Distribución:

- JUAN FRANCISCO GALLI BASILI SUBSECRETARIO, GABINETE SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.
- Oficina de Partes Gobernación de Chañaral.

ORD. : (SPL) Nº 17574 /

ANT. : ORD. N°11.837, del 24/07/2020 de Municipalidad de Copiapó.

MAT.: Exposición propuesta de Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos de Bahía Chasco.

COPIAPÓ, 26 NOV 2020

DE: ALCALDE COMUNA DE COPIAPÓ

A : SRA. RUTH VEGA DONOSO
PRESIDENTA CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Por el presente y junto con saludarla cordialmente, me dirijo a Ud. para solicitar la exposición de la propuesta de Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos de Bahía Chasco, presentada por ésta Municipalidad al Ministerio del Medio Ambiente.

Para efectos de programar la solicitada reunión, se solicita contactar con la Srta. Daniela Marin (correo: d.marin.vergara@gmail.com; celular 957987737), funcionaria de la Unidad de Medio Ambiente, para coordinar fecha y envío de enlace zoom o meet. Desde ya agradecemos su cooperación.

Saluda atentamente a Usted,

MARCOS LÓPEZ **RIVERA**
ALCALDE
ILUSTRE **MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ**

DISTRIBUCIÓN:
1. La Indicada
2. Archivo SECPLA
3. Archivo Medio Ambiente
4. Oficina de Partes

MLR/CFV/GOM/ehc.

Santiago, 13 de enero de 2021

SRA. RUTH VEGA DONOSO

PRESIDENTA CONSEJO REGIONAL ATACAMA

PRESENTE

Junto con saludar, nos dirigimos a usted en su calidad de presidenta de esta instancia regional, para solicitar vuestra intervención en la situación que estamos viviendo como funcionarios de Junaeb Atacama.

Como Directiva nacional, en conjunto con Anef Nacional y Regional, hemos solicitado la remoción del cargo de Directora Regional que ocupa la Sra. Claudia Alvayai Rojas dado que el mal clima laboral generado bajo su gestión está afectando y dañando la salud de sus funcionarios. Un caso ejemplar, lamentablemente, es cómo le afectó dicho clima a nuestro compañero Rodrigo Rivera, quien sufrió una fuerte recaída en su salud mental, que lo llevó a terminar con su vida.

Ante esta situación, considerando que como AFAEB habíamos advertido del riesgo psicosocial y de la escasa importancia y respuesta institucional a las denuncias de acoso que hemos conocido decidimos, en conjunto con los dirigentes regionales del país, solicitar su expulsión de la institución.

Sin embargo, la respuesta institucional no se hace cargo de la responsabilidad que tiene en el cuidado y protección de la salud de quienes trabajamos en ella y se pretende esconder bajo la alfombra los problemas de maltrato y acoso laboral que se han instalado, culpándonos a nosotros de instrumentalizar la muerte de nuestro colega y asociado.

A lo largo del tiempo, hemos conocido una serie de situaciones durante esta crisis sanitaria, que hemos hecho ver a la Dirección Nacional, pero que no se han rectificado. Algunas de ellas son:

- Obligar a funcionarias con hijos pequeños a ir presencialmente a la oficina
- Impulsar a funcionaria a actuar en contra de la dirigenta regional, inventando una acusación de acoso.
- Uso de lenguaje despectivo para referirse a quienes se encontraban con teletrabajo por escrito
- Negación de solicitud hecha por Rodrigo de cambio de unidad, mientras a otrxs se les concede (discrecionalidad arbitraria)
- Burlarse de la vestimenta y características personales de funcionarios
- Ostentar su título de abogada para atemorizar a lxs funcionarixs verbalmente

Para nosotros, resulta imposible sostener que el trabajo no influyó en la agudización del cuadro depresivo que sufría Rodrigo, pues existen evidencias y el relato de la familia que releva el peso fundamental que tuvo el sufrimiento laboral en su condición de salud.

Es por ello que solicitamos que como Consejo regional, en su rol fiscalizador puedan intervenir en pos de la protección de la salud y vida de nuestrxs compañerxs.

Quedamos a disposición, a través de esta directiva y nuestra dirigente regional Patricia Pinto, para entregar los respaldos correspondientes, o la información que estimen necesaria.

Esperando contar con vuestra acogida, saluda atte.

CAROLINA PIZARRO DONOSO
Presidenta Nacional AFAEB

BEATRIZ VARGAS FERNÁNDEZ
Secretaria Nacional AFAEB

XIMENA HEREDIA EGAÑA
Tesorera Nacional AFAEB

DANTÓN VERA LEYTON
Director Nacional AFAEB

Invitación

Presentación beneficiarias Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR) Mujeres Provincia de Chañaral

Ignacio Urcullú Clement-Lund, Gobernador de la Provincia de Chañaral; **Ruth Vega Donoso**, Presidenta del Consejo Regional; **Manuel Nanjarí Contreras,** Seremi de Economía; y **Silvia Zuleta Alfaro**, Directora Regional de Corfo, saludan atentamente y tienen el agrado de invitar a usted a la actividad de **Reconocimiento a las empresas beneficiarias del Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR) Mujeres Provincia de Chañaral**, Región de Atacama.

Este evento se realizará el **lunes 18 de enero de 2021 a las 11:00 hrs. en el salón de la Gobernación Provincial de Chañaral, Buin 462, Chañaral.**

Estos proyectos son financiados con aportes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional de Atacama.

Será muy grato para los organizadores contar con su participación.
SRC: Teléfono (52) 235 10 57 / correo electrónico: jwilson@corfo.cl

- Se solicita asistir con mascarilla y respetar distancia social

Copiapó, enero 2021

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL

Consejo Regional de Atacama

MEMORANDUM Nº 002

DE	:	**JORGE VARGAS GUERRA** **SECRETARIO EJECUTIVO** **CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**
A	:	**SR. PATRICIO URQUIETA GARCIA** **INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA**
FECHA	:	**COPIAPO, ENERO 19 DEL 2021**

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Ordinaria N°002/2021, realizada el día viernes 15 de enero del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,

CONSEJO REGIONAL ATACAMA SECRETARIO EJECUTIVO

JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:
- **El indicado**
- **Sr. Sebastián Cousiño Romo**
  Administrador Regional
  Gobierno Regional de Atacama
- **Sr. Elzon Galleguillos Martínez**
  Jefe División Administración y Finanzas
  Gobierno Regional de Atacama
- **Srta. Luz Cabello Tabilo**
  Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
  Gobierno Regional de Atacama
- **Sra. Paula Guerrero Zaro**
  Jefe División Planificación y Desarrollo
- **Sra. Carolina Rojas Vega**
  Jefa División Desarrollo Social y Humano
- **Sra. Verónica Gómez Barrios**
  Jefa División Infraestructura y Transporte
- **Sr. Rodrigo Leyton Araya**
  Jefe División de Fomento e Industria.
  Gobierno Regional de Atacama
- **Sra. Carla Zúñiga Bichara**
  Depto. Jurídico GOREATACAMA

Arch.memo002/2021 (Campaña (0) Cero Papel)